

PROMETEO

REVISTA SOCIAL Y LITERARIA

DIRECTOR: JAVIER GÓMEZ DE LA SERNA

AÑO II.

Madrid, Mayo de 1909.

NÚM. VII.

La ley Hipotecaria.

POR ÁNGEL LAGUNA

CRITERIOS DE REFORMA



A agricultura española, exige capitales grandes para su desarrollo: Es una agricultura atrasada, sin maquinaria, sin abonos químicos, sin brazos, sin caminos, sin enseñanzas, sin agua, sin ganado suficiente. Los capitales pueden suministrarle todo eso, pero no los capitales usurarios, que acaban con el huevo y la gallina, sino aquellos que solo quieren el interés corriente, si bien sólidamente garantido.

¿Como conseguirlo? Con una buena ley que evite pleitos, dilaciones y estafas.

La ley Hipotecaria de 1861, complicada, romanista, de transición entre el antiguo derecho con todas sus cargas ocultas, y los modernos ideales jurídicos de positivismo legal, con su especialidad y su publicidad

PROMETEO

para todos los derechos, fracasó casi por completo. No era posible el absurdo de querer y no querer al propio tiempo el crédito; y si era quererlo, organizar los Registros, inscribir titulaciones escriturarias y hacer sagrado el derecho inscrito, era no quererlo consignar en la misma ley el respeto del derecho no inscrito, obligar á varios pleitos *excursionarios* al acreedor inscrito y hacer totalmente voluntario el Registro con su apéndice abusivo de informaciones posesorias que constituyen *el horrendo 95 por 100* de la escasísima propiedad inscrita. Puede afirmarse por tanto despues de cuarenta y seis años de sistema hipotecario, que no hay Registro de la *propiedad*, sino de la *posesión*, y de posesión de una vigésima parte del suelo nacional; es decir, que está por crear el crédito territorial.

La reforma era pues imperiosa, urgente de interés público, trascendental en España; porque si todos los países del globo, son, han sido y serán, hasta la consumación de los siglos agrícolas, puesto que la agricultura lo suministra casi todo á los seres vivientes, y entre ello, lo que es esencial para vivir, España que apenas está saliendo de la edad de los pastores y de los sacerdotes, es más agrícola que ninguna, y solo por la agricultura no ha desaparecido ya del mundo de los vivos, y solo por la agricultura puede aspirar á algo más, despues á mucho, despues á todó.

¿Y cual había de ser el criterio de la reforma? Podía, ó hacerse tabla rasa con todo el pasado, ó aprovechar los cimientos de lo existente para evolucionar en el sentido necesario. Ó implantar un sistema radicalmente nuevo, ó introducir en el sistema vigente las reformas aconsejadas por la experiencia y la necesidad.

Quizas un nuevo sistema, el Torrens por ejemplo, obra de un glorioso innovador oriundo por cierto de España, que ha realizado prodigios en la Australia, habría transformado nuestra Península. Todo nuestro

territorio podía llevarse en cinco Registros; se habrían acabado los enormes gastos de papel sellado, de impuesto continuo de derechos reales, de pleitos, escribanos y notarios; porque el sistema se reduce, una vez inscrita una finca, en entregar á su dueño el pedazo de papel que es el título, á cuyo dorso y por una sola línea, se vende, hipoteca, grava etc., la finca, sin más intervención que la de los contratantes y la del Registrador á cuya oficina se envía por correo el título para que tome nota del acto realizado. Y como nada puede hacerse sin el título, con guardarlo en un cajón el prestamista á cuyo crédito se acuda, tiene la mejor garantía, y no hay necesidad ni de escribir una línea, ni de que intervenga el Registrador, ni de que la Hacienda pueda imponer ninguna contribución.

Pero es lástima que ese sistema tan rápido, tan económico, tan diáfano, tan anti-litigioso y tan sublime para el crédito, exija el seguro del Estado á fin de contrapesar las desventajas de su sencilla falsificación y de su mismo empacho de facilidades. Torrens declara ante la comisión parlamentaria inglesa, que este seguro es condición *sine qua non* de su sistema, que de otro modo *fracasaría siempre*, provocando enormes catástrofes y conflictos. ¿Y qué país europeo con su enorme y costosísima propiedad territorial, habrá de aventurarse á conceder ese seguro que en cinco años llevaría á la bancarrota al Estado más floreciente?

Descartemos, pues, esos bellos sueños, que solo pueden realizarse allí, donde por cien pesetas nos es posible adquirir el solar de la Puerta del Sol, y conven-gamos con la casi totalidad de los Registradores de la propiedad en sus informes al Gobierno, que lo preferible es seguir con nuestro sistema hipotecario introduciendo las reformas que exige enérgicamente el crédito.

PROMETEO

Este debe ser el criterio para la reforma, por el sufragio universal de los técnicos.

REFORMAS INDISPENSABLES

Y una vez puestos á la obra, hay que rechazar la debilidad, la timidez, la cobardía, el apocamiento, todo eso que se traduce en un grave trastorno sin resultado práctico ni beneficioso; por que el mero hecho de tocar una de esas leyes constitucionales para la vida de un país, implica una conmoción gravísima, y si no se logra algun fin útil, es comparable á los terremotos que hacen daños incalculables sin ninguna finalidad.

La asendereada ley Hipotecaria, ha sido objeto de una multitud de microscópicas reformas, que han producido grandes males, y no han remediado nada, muchas veces, no por pésimas, sino por incompletas. Los paliativos no curan, antes bién, suelen prolongar y exacerbar la enfermedad. ¡Ocurrirá lo mismo con las modificaciones ultimamente votadas por las Córtes, que desfloran pensamientos complejos y orgánicos, anteriormente propuestos, los cuales desarrollados en su integridad, serían un remedio eficaz, y mutilados, y *parcializados*, aumentan la confusión reinante, estropeando lo bueno, y desacreditándolo para lo futuro, y dando lugar á que podámos repetir las frases de Megía:

...imposible le hais dejado
para vos y para mí

Es lo seguro.

La reforma, pues, con encerrar muchos trozos dignos de elogio, merecen el conocido juicio, de que «lo bueno no es nuevo, y lo nuevo no es bueno». Por algún

trozo, hasta se escapan malas pasiones de gente subalterna, que aunque tendrán remedio cierto, producen honda tristeza; no las inspira ni el interés público, ni aún el interés privado, sino el pesar del bien ageno. ¡Pobres y atormentados espíritus!

Las reformas que son indispensables, sin tocar la médula de la ley, respetando sus líneas generales, serían las siguientes:

1.º *Construcción de casas-archivos.*—Si el Estado y los propietarios nombrasen inspectores que visitaran todos los Registros de España, se impondrían de que, la primera, y más urgente de las necesidades, es la conservación de los libros de los Registros, muchos de ellos casi destruidos y todos sin seguridad mal guardados en edificios particulares. ¡Para qué tantas leyes y tantas garantías en sus artículos, si en la práctica todas son totalmente ilusorias, y al cabo de cincuenta años, deteriorados é ilegibles los libros con el trasiego de las mudanzas á que los someten forzosamente los Registradores, quedarán igualmente burlados todos los derechos por sagrados que sean! Hay Registros como el de Castuera, que desde el año 63 han estado en veinte casas de alquiler distintas. Unase á esto la mala calidad del papel, la pésima encuadernación, y el peso de los libros y dígame lo que será ese montón informe dentro de otro medio siglo.

Todo está en el aire, sin el asiento de archivos perpetuos y bien custodiados; inútiles tantas leyes de Registros, mientras no haya *Registros*. Con el Proyecto de ley del Sr. Gómez de la Serna, publicado en el Anuario de la Dirección de los Registros de 1906, se atiende á esta perentoria necesidad, sin gravamen para el Tesoro. No olvidemos que hay Registros como el de Lorca que cuentan ya con 5.000 volúmenes.

2.º *Cierre de los libros antiguos.*—Constituyen en casi todos los Registros, los libros de las extinguidas

PROMETEO

Contadurías, el más peligroso de los escollos para el crédito; deficientísimos y oscuros casi todos sus datos, sin enlace racional ni justificado con la actual finca-bilidad, son sin embargo en la mayoría de los casos un entorpecimiento para las inscripciones, y un semillero de pleitos posibles. Es unánime el criterio de suprimirlos, dando un plazo para el traslado al Registro moderno de todos los derechos que pudieran aún estar vivos.

3.º *Hacer necesarias las inscripciones.*—Hacerlas indispensables, no es convertirlas en obligatorias y forzosas, en el sentido despótico de la palabra. Si se refuerza el precepto ya vigente de que ni en Tribunales ni en Oficinas se admita en modo alguno reclamación ni referencia á finca que no esté inscrita, si en Notarías y Registros no se permitiera contratación sobre inmuebles no inscritos, si el pago del impuesto de derechos reales, en cuanto al suelo, no se tolerase sino sobre escrituras inscritas, en pocos años veríamos la propiedad española, registrada en su totalidad, con las inmensas ventajas de tal estado de derecho. Claro es que, conjuntamente con esta inflexibilidad necesaria habría que dar facilidades para la inscripción, convirtiendo en ductil el hoy absurdo artículo 20 de la ley Hipotecaria, causa funestísima y esencial del fracaso del sistema durante cincuenta años, abaratando aranceles notariales é hipotecarios, impuestos, y papel sellado. Es inútil entre tanto exigir imposibles, ni dictar un precepto determinado sin relacionarlo con todo el engranaje de los preceptos complementarios. ¡Cómo ha de marchar un reloj, con solo poner corriente una de sus múltiples ruedas! Conjunta y simultáneamente deberán ponerse en condiciones de funcionamiento armónico las demás ruedas. Hoy, con las inscripciones voluntarias, admitiendo el Tribunal Supremo, siempre por alguna sutileza nueva, mil y mil documentos no

registrados, haciendo tan inasequible la oficina inscriptora por su costo, por el artículo 20, por lo ruinoso de los impuestos y del timbre, resulta casi toda la propiedad española fuera del Registro ó figurando posesoria y salteadamente, cuando la necesidad de una venta y la exigencia del vendedor obligan á esa rápida comedia de inscripción.

4.º *Procedimiento rápido para el cobro de los créditos hipotecarios.*—El sistema largo y costoso para hacer efectivo el cobro de los préstamos hipotecarios, había terminado por ponerlo en casi total desuso. De un modo aterrador fué reemplazado por el *retro*, procedimiento impuesto por los prestamistas y que constituye en la mayor parte de los casos el inicuo despojo de todos los propietarios necesitados. Es una venta simulada que si en el plazo fijado para el préstamo no se deshace, (mediante la devolución del dinero al prestamista), se consolida sin más requisito que anotar esa consolidación en el Registro. Ni Jueces, ni pleitos, ni gastos, ni subastas, ni peritaciones. Si por una finca de veinte mil duros, como garantía, se han prestado tres mil duros, y esos tres mil no se devuelven en el periodo estipulado, la finca pasa á la propiedad del prestamista sin más tramites, dilaciones ni posible oposición. Es el *fusilamiento* del deudor lisa y llanamente. El infeliz necesitado, ó tiene que aceptar el *retro* ó no encuentra dinero por el procedimiento largo y costoso, que con razón rechaza todo prestamista. Había que buscar un sistema que garantizase por igual breve y económicamente el derecho de ambos contratantes. Esto buscó y encontró la ley Hipotecaria de Ultramar. ¿Lo ha encontrado igualmente la última reforma peninsular? Ya veremos que no.

5.º *Reforma del Banco Hipotecario.*—No hay quien de dinero en grande para levantar la agricultura española. El Banco Hipotecario con el privilegio de

PROMETEO

emitir cédulas durante el largo período de su contrato ha cerrado las puertas á todos los capitales extranjeros que más de una vez quisieron venir á regar nuestro territorio. Pero como el Banco no cumple su misión, ni deja que lo cumplan otros, porque hay provincias enteras en que casi no ha hecho un solo préstamo en treinta años, ó tiene que *desaparecer*, ó tiene que *reformarse* para consagrar sus capitales exclusivamente al préstamo territorial. Y esta reforma ha de ser simultanea con la de la ley Hipotecaria, porque puede decirse que forma parte de ella si ha de conseguir el éxito apetecido. ¿Qué importa que demos todas las facilidades deseables para el préstamo, y su garantía, y su cobro, si imposibilitamos al dinero para que acuda, si no hay dinero prestable porque el Banco Hipotecario no lo da (exigiendo condiciones imposibles) y los demás no lo pueden dar porque el privilegio del Banco les impide realizar el negocio? Es la reforma hipotecaria algo muy complejo, y, repetimos, que en una máquina de muchas ruedas, es inútil, es absurdo, pretender que marche poniendo en condiciones de funcionamiento una sola de ellas. Así en España se esteriliza todo. Dividida la continencia de los asuntos entre muchos ministerios, la reforma que intente uno de ellos, no secundada y muchas veces estorbada en otros, fracasa constantemente.

6.º *Simplificación de las inscripciones.*—Registros que en cuarenta años llegan á constar de cinco mil libros es defectuosísimo, es disparatado. Á los doscientos años, los libros de Registro extendidos amenazan ocupar toda la superficie de España: Habrá que quemarlos, serán inmanejables, no se podrá encontrar sino al cabo de meses un dato. Entre las inscripciones de las antiguas contadurías que ocupaban una sola línea, con sus cinco ó seis encasillados, y que reducen á ochenta en algun Registro los libros suscritos en un

siglo; y las inscripciones del moderno Registro, que al principio ocupaban á veces *con una sola inscripción* la 4.ª parte del libro (cuando se cobraba por líneas) y que en la actualidad si son *extensas* ocupan varias hojas y si concisas una ó media por lo menos, amontonando miles de libros en cada uno de los centenares de Registros abiertos, hay un prudente término medio. Ese término medio, omitiendo datos inútiles, repetidos irracionalmente en las veintenas de inscripciones referentes á la misma finca, se propone en el proyecto de ley aludido del Sr. Gómez de la Serna, inserto en el *Anuario* de la Dirección de 1906.

7.º *Facilitar la inscripción, dificultar los asientos de posesión.*—Los Registros se instituyeron para *inscribir la propiedad*: Solo excepcionalmente, cuando faltan los títulos, cuando es imposible la inscripción, se consuetudina el precario asiento de *posesión*. Pero como es casi imposible inscribir, por el artículo 20 de la ley, por los excesivos gastos de escrituras é impuestos de derechos reales y timbres, se ha generalizado de tal modo la información posesoria, que la regla se ha convertido en excepción, y ésta en regla. En sus informes dicen los Registradores, que la proporción entre inscripciones y posesiones es la de 4 á 1.000. El Registrador de Burgos, afirma que en su oficina se han hecho *tres* inscripciones de dominio y 124.000 de posesión! ¿Pueden seguirse llamando los Registros, *de la propiedad*? ¿No son ya de hecho Registros *de la posesión*?

8.º *Es indispensable declarar forzosa la inscripción de los bienes del Estado.*—Asombrará saber que el Estado *no ha inscrito ni inscribe* sus bienes sino cuando tiene que venderlos á particulares. Cosa tan inconcebible y estúpida, resulta de los informes de los Registradores. En toda España se habrán inscrito *dos ó tres* Cuarteles militares y veinte edificios del Es-

PROMETEO

tado. Es decir, que el Estado establece los Registros, ha llegado á declararlos forzosos, considera esencial en derecho la inscripción, no quiere que se admitan en oficinas ni Tribunales títulos sin inscribir... Y luego da el ejemplo funesto de no inscribir sus numerosos y dilatados bienes, promulga una ley del embudo, es el primero y más poderoso de los propietarios de la Nación y evidencia con sus hechos que no da la menor importancia á los Registros. Anomalías tan enormes como esta se dan en nuestro país, donde quiera que volvemos los ojos. Y luego un Ministro de Hacienda como el Sr. Gonzalez Besada se lamenta de que no haya un inventario de los bienes de la Nación y presenta una ley al efecto. Si hubiese registrado sus montes, sus baldíos, sus edificios, sus propiedades todas, con solo pedir una certificación á cada Registrador estaba hecho el inventario en tres meses.

9.º *Hay que reorganizar el Notariado.*—España está sin Notarios: Donde hubo cinco mil, hoy apenas pueden vivir, perecen de hambre, mil y pico. ¿Qué importa que Madrid, Valencia, Barcelona, y Sevilla, tengan Notarios potentados, si en el resto de España hay un mísero Notario para cuarenta y cinco pueblos á veces lo que es irrisorio pues sin el don de la ubicuidad es materialmente imposible que pueda atender á esa formidable clientela? Los pueblos se han ido acostumbrando á prescindir del Notario, inasequible sin un viaje largo y costoso, con su secuela de papel sellado caro y multiplicados impuestos y encuentra cómodo arreglar toda su contratación en documentos privados; y como el Notario vive de la contratación, y el Registrador solo puede inscribir lo que redacta el Notario, si no hay Notarios, si los Notarios no autorizan documentos, no hay Registros, los Registradores perecen igualmente de hambre en su inmensa mayoría. Y como es inconcuso que no puede haber Registros sin Nota-

rios, ya que estos elaboran la *primera materia* que alimenta los Registros, el que se preocupe del crédito y del Registro tiene que preocuparse simultáneamente del Notario, ó suprimir esa rueda en la máquina. Lo que es disparatado es conservar esa rueda, y hacer imposible su existencia. Como se va viendo el problema es más complejo de lo que el Senado y el Congreso han creído con su minúscula y deficiente reforma, de fatal y necesario fracaso. En el Proyecto del *Anuario* á que nos venimos refiriendo se soluciona el problema dando *asuntos* al Notariado, entregándole las informaciones posesorias, haciendo compatible el cargo con el de Secretario de Juzgado Municipal en los pueblos pequeños, consiguiendo que el Registro Civil sea algo serio y auténtico... Pero envanecerse con haber creado un nuevo procedimiento para el cobro de créditos hipotecarios, procedimiento que requiere *ante todo* una *escritura pública*, y hacer más imposible que se autoricen escrituras, porque los Notarios no son camaleones, es seguir viviendo en el país de la *Utopía*.

10. *Ayudar á resolver, y casi resolverlo, el magno problema de los foros, facilitando la inscripción de los derechos de señores y foreros.*—¿Preocuparse de los problemas reales que afectan al crédito de la Nación? ¿Afrontarlos virilmente, ó fracasar? ¿Quién piensa en eso? Lo mejor es soslayarlos ó ir viviendo y pasar ante los superficiales con fama de reformadores. Galicia parece en el caos de una confusión de derechos que hace imposible discernir lo que cada uno tiene y lo que cada uno debe. La solución radical y única sería la expropiación forzosa, previo el pago, de los derechos de los señores; cobrando el Estado el canon, con amortización paulatina del capital, á los foreros. Pero ¿Cuál de los gobiernos débiles que se estilan se atrevería á afrontar la cuestión, que con enegía y actividad quedaría resuelta en veinte años? Ya que esto no sea, va-

PROMETEO

yamos inscribiendo los derechos de unos y otros, concretando pagos y fincas responsables; así podrán ir redimiendo los unos y recogiendo su capital los otros. Entre tanto, en medio del terror general, los señores cobran á padres é hijos, por el simple hecho de que venían pagando, sin poder determinar ninguno las tierras sobre que gravan tales cargas, y todo poseedor de tierra en Galicia, aunque compre sin gravamen concreto, tiene que resignarse á pagar para evitar un pleito que le arruinaría y que terminaría casi siempre en su contra. En tan horrenda confusión el que redime se ve condenado á pagar de nuevo, y el que cobra, pega contra el cabezalero (que es un mártir como el antiguo *decurión* romano) obligado á pagar por todos los de su curia, y el cabezalero pega á locas y á tontas contra todos para evitar su ruina segura.

11. *Necesidad de suprimir la mitad de la ley Hipotecaria, enredosa, sin aplicación, derogada y totalmente teórica.*—No ha sido de las menores causas para que esta ley no haya cuajado en la masa propietaria y no se haya popularizado, su inútil extensión, la dificultad de su estudio, su poca diaphanidad, y todo ello sin ventaja ni utilidad para la mejor garantía de los derechos. Sólo ha servido para la promoción de infinitos pleitos, pues en las leyes largas, todo lo que sobra, todo lo teórico sólo sirve para que los picapleitos encuentren pretexto á sus inicuas aventuras. Sin suprimir ún solo precepto esencial sus 416 interminables artículos, se reducen á 250 en el aludido Proyecto del Anuario.

12. *Precisa exigir una ley para alterar el más insignificante límite de un Registro, su capitalidad, etcétera.*—A las muchas dificultades que producen una ley larga, las muchas alteraciones que ha sufrido su copiosa jurisprudencia y el criterio lógicamente contradictorio de los Registradores, hay que agregar los

cambios de capitalidad, la supresión y creación de Registros, la división de los antiguos y cuanto altera los límites fijos de una demarcación y de un archivo único. Es en Madrid donde como en toda unidad de población debiera haber un sólo Registro, (aunque estuviera á cargo de diez Registradores) y muchos propietarios no saben á donde acudir para averiguar todos los antecedentes de una finca determinada. Si en todo esto que es tan grave y delicado pensaran algo más hondo los que de todo tratan con tanta ligereza desde las alturas, se estremecerían ante una de esas alteraciones que hacen perder derechos, cometiendo inconscientemente robos y despojos. Cada Registro debe ser *tan inmueble* como las tierras que inscribe. Es urgente acabar con las corruptelas introducidas por el caciquismo, los compradazgos y las ambiciones ilícitas.

13. *Armonización inmediata de la ley con el Código civil.*—Pronto hará veinte años que el Código rige, y en todo ese tiempo se ha levantado á su lado una ley, considerada vigente, con multitud de preceptos derogados por el Código, pero con tal enlace entre ellos y los demás preceptos del mismo cuerpo legal que exigen su inmediata supresión; ley peligrosísima, y más por su inmediata relación con el crédito aquella que contiene multitud de preceptos de dudosa vigencia, ó vigente en unas partes de un mismo artículo y sin aplicación en otras, que no están separadas ni por una coma. Revela una negligencia legislativa, una incuria ó un miedo al estudio incompatibles con el interés público.

14. *Facilitación de las inscripciones de la pequeña propiedad.*—No hay ley racional que no distinga lo importante de lo secundario, lo grande de lo pequeño. La ley penal distingue el delito de la falta, y si castigó al primero hasta con la muerte, condena á la segunda con unos días de arresto ó unas pesetas, y si para el

PROMETEO

uno busca todas las solemnidades del procedimiento, para la segunda se contenta con una comparecencia de cinco minutos. En lo civil el pleito de mayor cuantía, en proporción con lo que se discute, es de sólida y costosa ritualidad: en cambio la insignificante disputa de unas pesetas se despacha en un juicio verbal casi instantáneo. Pero ¡ah! la ley Hipotecaria exige lo mismo para una finca de un millón de duros de valor que para insignificante terruño de cincuenta pesetas. Esto es absurdo. Por eso hasta hoy la pequeña propiedad huyó del Registro, pues para llegar á él y aun antes de llegar á él, entre el fisco y los demás funcionarios, intermediantes indispensables, devoraron el valor de lo que se pretendía inscribir. Y ó el Registro será siempre incompleto y no realizará su fin último de contener inscrito íntegramente el suelo nacional, ó hay que abrir sus puertas á la pequeña fincabilidad, abaratándolo y simplificándolo todo.

15. *Convertir las inscripciones de posesión en asientos de dominio.*—Ascendiendo ya á centenares de miles las informaciones posesorias, para dar estabilidad á sus inscripciones y hacer efectivo el precepto del Código civil sobre la prescripción adquisitiva del dominio, conviene que á los veinte años esas inscripciones se conviertan en dominicales, sin estrépito judicial ninguno. El crédito se consolida por modo tan sencillo.

16. *Aligerar el archivo de los Registros.*—Entre el mucho papel inútil que se acumula sin finalidad en los Registros están los duplicados de las cartas de pago, casi todas las escrituras y multitud de oficios, expedientes y documentos judiciales y administrativos, que una vez cumplido su objeto y dejada su constancia en las inscripciones, no es preciso conservar. Es ya pesada carga la de libros antiguos, los de Registros, los diarios, los de honorarios y estadísticas para que se recarguen con esas cartas de pago ya anotadas, con esas

escrituras que tienen su matriz en los protocolos notariales etc., etc.

17. *Supresión absoluta de menciones de derechos no inscriptos negándoles al propio tiempo toda eficacia.*—Una de las heridas ocultas por donde se desangra todo el crédito son esas aparentemente insignificantes *menciones de derechos*, de terceros que hechas en las escrituras oficiosa ó casi oficiosamente, autoriza y hasta obliga la ley Hipotecaria á que se hagan constar en las inscripciones, aunque los propios interesados ni hayan pedido ni puedan pedir sus inscripciones por faltarles todos los requisitos. Son como esos *bajos peligrosos* que enseñan casi imperceptiblemente una punta en los mares y que presagian misteriosos naufragios. No hay quien contrate sin miedo ante esas *menciones* y que no explote en su provecho ese miedo con daño de los propietarios y del valor de las fincas. Es preciso que en lo futuro á nadie perjudique sino lo inscripto expresamente con todos los requisitos legales. Así el más ignorante sabe á lo que se compromete al contratar. Así todo propietario tiene íntegro el valor de su finca en toda transacción.

18. *Rapidez en la resolución de los recursos gubernativos y supresión de una instancia.*—Basta al derecho de los interesados en las inscripciones que encuentren dificultades en el Registro, presentar las razones y las pruebas de su pretensión ante un solo Tribunal como bastan los datos y el estudio de ese Tribunal para que la dirección de los Registros pueda resolver el conflicto legal que se le presenta. El actual *via crucis* constituido en realidad por *cuatro instancias* con los gastos de un litigio *cuadruplicados*, aparte de lo nocivo para el crédito es inexplicable. Primero hay que esperar el fallo del Registrador (1.ª instancia) apelar de él si es adverso al Juez Delegado (2.ª) volver á apelar á la Audiencia en caso de no triunfar (3.ª) y acudir

PROMETEO

á la Dirección si sigue siendo contrario al fallo (4.º) con lo que terminada la vía gubernativa, comienza el otro *via crucis* judicial con sus *otras tres instancias*. Compréndese que la Dirección no sea Tribunal de 1.ª instancia porque en alguna parte se han de reunir previamente los elementos de juicio y una especie de ponencia que facilite el trabajo abrumador de un centro único para toda España. Todo lo demás sobra, tanto más, cuanto que lo que se haga en lo gubernativo es provisional puesto que se faculta á las partes para acudir siempre á la vía judicial. El absurdo pleito canónico de divorcio con sus instancias *indefinidas* parece el modelo adoptado por nuestros legisladores hipotecarios.

19. *Supresión del artículo 20.*—Supresión absoluta fulminante, perpétua. Ese artículo hizo fracasar la ley. Concederlo *todo* hasta 1861; *negarlo* todo desde esa fecha es algo tan anormal que está esperando aún la explicación hace cincuenta años. Quien volviera á ese sistema aunque sea trasladando arbitrariamente la barrera á 1909, incurriría en el mismo pecado de insensatez y demencia. ¿Por qué antes de una fecha todo ha de ser lícito en el Registro, (hasta el documento privado), y por qué después ni el título más legítimo aunque conste en escritura pública podrá ser inscrito, si no es el remate de una serie de títulos inscritos expresamente desde una fecha caprichosamente fijada? No; esto debe terminar radicalmente; un procedimiento judicial rápido y sencillo en que se oiga al que aparentemente sea dueño según el Registro, debe abrir constantemente las puertas de éste á todo dominio legítimamente adquirido. No vale la pena de crear Registros para cerrarlos en absoluto á los que á él acudan sin tener inscritos previamente todos los títulos que le separen del que inscribió últimamente. ¿Quién afronta los gastos consiguientes, superiores muchas veces al

valor de modestísimas fincas? Ó no se inscribe ó se acude á la cómoda aunque precaria información posesoria, *celestina* de todo género de falsedades y mistificaciones, á que tienen que acudir los hombres más honrados para salvaguardar los derechos de sus hijos. ¡Cuánto diríamos si los límites de una revista nos lo consintieran! Verdad es que en este momento observamos que hemos querido encerrar en los límites de un artículo, aunque ya extenso, la materia para un abultado libro. Pero no es malo dar aunque incompletamente estos agudos gritos de alarma en materia que tan hondamente afecta á la reconstitución de nuestro país. Basta aquí que sigamos señalando con el dedo los grandes males y las urgentísimas reformas. Al lector culto y discreto le serán suficientes éstas indicaciones. *Intellegenti pauca.*

20. *Supresión de las estúpidas fórmulas genéricas.*—¡Que querrán decir en los textos del derecho positivo esas fórmulas vagas, indeterminadas, sin concreción posible, á que somos tan aficionados y que consisten en declarar que tal ó cual cosa debe hacerse «con arreglo á las leyes» y que será nulo «lo que induzca á error» ó que «quedan salvados los derechos de los que puedan alegarlos, etc., etc., etc.» Todo eso debe ser sin piedad suprimido, allí donde lo encontremos. Todo debe ser concreto, específico, directo, todo debe estar á la vista en cada texto; nada de «conforme á derecho», nada de «respetando las reglas de la moral», nada de «salvando las leyes de carácter público». En cada neblina de éstas el sutil delincuente con toga se parapeta para crear sus montañas de mala fe, forjar sus pleitos interminables, explotar á todos los hombres honrados.

21. *El ingreso del Registrador por oposición, su ascenso por oposición.*—Supresión absoluta del famoso turno de los asnos, ó sea el turno por antigüedad y el

PROMETEO

turno de los intrigantes ó el del favor. Si el crédito territorial ha de ponerse en manos competentes é incorruptibles, si se quiere que haya crédito es preciso que acaben en absoluto la posible venalidad por un ascenso y el constante desacierto por llevar siempre á los puestos más altos y delicados antes que al brillante número 1 de una promoción, al número último de la precedente, que entró por limosna y compasión. Claro es que entre la oposición para ingresar, que tiene mucho de suficiencia, con sus penosísimos ejercicios nemo-técnicos, posibles en la juventud, mortales en la edad viril, y la oposición para el ascenso, donde sólo han de avalorarse el juicio, el criterio y el modo de discurrir y de fallar, hay un abismo infranqueable. El joven ha de contestar sin libros, el hombre podrá valerse de cuantos libros necesite; uno contestará á un *programa* variado, otro desarrollará una *cuestión*; contestará el primero á *preguntas*, disertará el otro sobre un *tema*. Para el que estudia y medita constantemente en la vida, no hay peligro para la salud ni para el intelecto en estos certámenes de ascenso, nada habrá de doloroso en un trabajo de los que diariamente constituyen la labor de su deber. Sólo siente terror ante estas pruebas quien después de su primera oposición cerró las libros para siempre y puso todas sus aspiraciones en el llamado *turno de los asnos* para el que no se requiere ya competencia ninguna; y así con gran asombro se observa que hombres que probaron brillantemente en la juventud su suficiencia, olvidan hasta el A B C de su oficio. El trabajo siempre es penoso, y si es totalmente inútil, muy pocos sienten la verdaderamente insensata tarea de emprenderlo. Pueden hasta consagrar su actividad á otros fines, nunca á aquel que no ha de tener el menor influjo en su vida. La humanidad no hay que medirla por las excepciones.

22. *Acabar con todas las hipotecas tácitas y lega-*

les.—Que no perjudique en adelante á nadie sino lo que esté expresamente inscrito.

23. *Unificar los trabajos del Registro de la propiedad, del Catastro y del Registro fiscal.*—Hoy se está forjando el caos llevando independientemente tres registros de nuestro territorio que se perjudican entre sí. No hay modo de que coincidan las fincabilidades llevadas con muy distinto criterio en las tres oficinas. Se va al fracaso de las tres.

24. *Simplificar los Aranceles de los Registradores haciéndolos casi automáticos.*—Proporcionando matemáticamente los honorarios al valor de las fincas y añadiendo peldaños en lo bajo y en lo alto del actual Arancel, se favorecería á todos. Debe el Arancel ser tan breve y claro que todo propietario pueda llevarlo copiado en un papel de fumar.

25. *Declarar que antes de recaer un fallo judicial ejecutivo no hay inscripción nula.*—Así se dará absoluta seguridad á la contratación. Esta declaración es importantísima.

26. *Dar á cada dueño de finca el derecho y el medio de emitir cédulas hipotecarias.*—Es el modo más recto y económico de llegar al crédito.

Y así con casas-archivos donde un servicio secular se conserve *secularmente* y con la apetecible seguridad; cerrando los libros de las antiguas Contadurías; haciendo *indispensables* las inscripciones; abreviando y abaratando el procedimiento para el cobro de créditos hipotecarios; reformando el Banco Hipotecario para que cumpla alguna vez su fin; abreviando las inscripciones; obligando al Estado á inscribir; triplicando el cuerpo notarial y dándole medios de vida; facilitando mucho las inscripciones de foros; abreviando la ley; haciendo fijos la capitalidad y los límites de cada Registro; armonizando el código hipotecario con el civil; favoreciendo la inscripción de la pequeña propiedad;

PROMETEO

convirtiendo en inscripciones de dominio las de posesión de veinte años; aligerando los archivos de los Registros; suprimiendo las *mentiones* de derechos y sus efectos; abreviando los recursos gubernativos; reformando radicalmente el artículo 20; omitiendo las fórmulas genéricas y peligrosas, suprimiendo todas las cargas tácitas y legales, unificando los trabajos catastrales y de los Registros de la propiedad y fiscal; simplificando los Aranceles; declarando que solo es nulo aquello que se reconozca como tal en un fallo ejecutorio; organizando la emisión de cédulas hipotecarias por los propietarios; y reorganizando el Cuerpo de Registradores sobre la única base de la oposición para el ingreso y para el ascenso, habremos creado por primera vez sobre sólidos fundamentos *el crédito territorial en España*.

Todos estos problemas de urgentísima solución han sido planteados y resueltos en el proyecto de ley Hipotecaria á que hemos aludido repetidamente que el director de PROMETEO D. Javier Gómez de la Serna publicó en el *Anuario* de la dirección de los Registros de 1906. Aquel trabajo pudo servir como de ponencia para el del Gobierno puesto que recogía cuantos problemas vienen discutiendo los especialistas hace años. Veamos ahora los puntos que de él se han escogitado.

LA NUEVA LEY

De los 26 problemas enumerados, todos intensamente enlazados para conseguir un solo fin, solo resuelve la nueva ley *seis* empeorando en algunos la situación actual y desde luego realizando el absurdo de pretender que la descompuesta máquina marche con solo

poner en condiciones de funcionamiento seis de sus cien ruedas. En tales materias no puede haber más que una fórmula: *ó todo ó nada*.

Por esto no merece, ni podríamos ya dada la extensión de nuestro trabajo, hacer ahora un análisis detallado de la nueva ley de 21 de Abril de 1909. Bastarán sin embargo algunas indicaciones para evidenciar su absoluta esterilidad cuando no el peligrosísimo alcance de algunas de sus innovaciones. Y es que al discutir el Congreso y el Senado carecían de antecedentes y estadísticas bastantes para capacitarse en el problema. Esos datos yacen manuscritos en la dirección de los Registros y consisten en los informes oficiales pedidos á todos los Registradores de España y que alcanzan á 1902. Publicó el primer tomo el Sr. Gómez de la Serna, pero no le dió tiempo el cambio político para enviar á la imprenta los otros, cuyos originales estaban totalmente ultimados. Se ha discutido, pues, *teóricamente*, sin aquel conocimiento de hechos, fenómenos é informaciones que hicieran ver los puntos flacos de la ley.

43 artículos y varias disposiciones *adicionales y transitorias* tiene el nuevo engendro legal.

Del artículo 1.º al 9.º trata del procedimiento rápido para el cobro del crédito hipotecario (número 4.º de las reformas que proponemos) copiando, aunque complicándolo, el de la ley de Ultramar, obra, como toda ésta, *personalísima* del Sr. Gómez de la Serna, á quien se le encomendó de Real Orden el Sr. Maura, y á quien dió después las gracias en la *Gaceta*; y copiamos literalmente en nota las dos Reales Órdenes para que á cada uno se le haga la justicia que merece (1) No es cosa

(1) Real Orden de 1.º de Marzo de 1893.—Ilustrísimo Señor: Con el fin de que el Oficial de Secretaría de este Ministerio Don Javier Gómez de la Serna *ultime los trabajos que está realizando por especial encargo para la reforma*

PROMETEO

de que la única ley que dió fama de legislador á Maura única suya que obtuvo un éxito franco, y fué de las pocas que han respetado los *yankees*, en Ultramar ponga de relieve tan sólo un nombre y no el de su ac-

de la legislación Hipotecaria de Ultramar sin los aplazamientos que el despacho ordinario de los expedientes del Negociado que tiene á su cargo producen en dichos importantes trabajos... S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien conferir una Comisión extraordinaria del servicio con el objeto indicado la citado Oficial de Secretaría... De Real Orden etc. Madrid 1.º de Marzo de 1893.—*Maura*.

Real Orden de 12 de Junio de 1893.—El Presidente de la Comisión de Codificación de las provincias de Ultramar (Don Laureano Figuerola) dijo á este Ministerio con fecha 20 de Mayo último lo siguiente: Excelentísimo Señor: De la lectura del acta de sesión celebrada en 18 del mes corriente que en copia he tenido el honor de elevar con esta fecha al Ministerio de su digno cargo se habrá servido V. E. advertir que esta Comisión de mi presidencia en vista de la satisfacción que á todos y á cada uno de los Vocales causaron la Memoria y el Proyecto de reforma de la ley Hipotecaria de Ultramar que les fueron sometidos á informe por Real Orden de 4 de Abril último había acordado á propuesta del Señor Don Augusto Comas: *hacer á favor del autor de dichos trabajos* Don Javier Gómez de la Serna la honrosa consignación del aprecio que aquellos le merecían y que de ello se diera cuenta á V. E. en propuesta especial... En su consecuencia el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino se ha servido disponer que se transcriba á V. S. cuanto queda inserto para su conocimiento y satisfacción siendo á la vez la voluntad de S. M. que se den á V. S. las gracias por el referido trabajo, cuya elaboración representa además de un celo por todo extremo laudable un cúmulo crecido de singulares conocimientos en la interesante materia hipotecaria... Dios etc. Madrid 12 de Junio de 1893.—*Maura*.—Señor Don Javier Gómez de la Serna.

La ley Hipotecaria de Ultramar es de 14 de Julio de 1893.

tivo colaborador de entonces que viene guardando modestamente el incógnito en lo cual le ayuda el mismo Sr. Maura.

La ley de Ultramar en sus artículos 127 y siguientes desarrolla el procedimiento innovador para el cobro de los créditos hipotecarios. Dispone que en la escritura de préstamo conste *la tasación de la finca* para que vencido el plazo pueda celebrarse en el acto *la única subasta*, una vez evidenciado con certificación del Registro que no ha sido satisfecho el préstamo. Y casi todo el sumarisimo procedimiento está indicado en estas cuatro líneas.

Un escrito al Juez del distrito en que radique la finca: una notificación al dueño, si reside en la misma finca ó al que se encuentre al frente de ella en otro caso; una sola subasta y en caso de no haber postor la adjudicación al ejecutante, que responderá de las cargas anteriores. Esto era todo en la ley de Ultramar. Con procedimiento tan rápido y sencillo podía acabarse con el *retro*.

La ley norteamericana que al no pagarse un préstamo, en su plazo, izando una bandera en la finca hipotecada, la declara en venta, tenía en la ley española casi su rival en rapidez y economía.

Pero la ley que acaban de aprobar las Cortes, convierte las 38 líneas impresas de la de Ultramar en 406, y ésta su extensión basta para juzgarla. Ya no es sencilla. Y aún promete mayores desarrollos para el Reglamento. Empieza exigiendo que el deudor fije su domicilio y *lo inscriba* en el Registro de la propiedad, y no pueda cambiarlo sin *permiso* del acreedor. Todo posterior adquirente tendrá también que contar con ese permiso. Esto es sencillamente intolerable y absurdo. Un ciudadano español á quien se prohíbe habitar donde quiera, sin permiso de su acreedor. Afortunadamente no hay sanción para este dislate que *jamás*

PROMETEO

cumplirá *nadie* en la práctica. Las exigencias ridículas no se toman en cuenta.

Al Juez del lugar de la finca, se sustituye el que se le antoje al acreedor ¡Madrid! ¡No es verdad Señor Banco Hipotecario! ¡No es cierto Señor Rodríguez San Pedro!

Escrito largo y prolijo con exposición de hechos y fundamentos. Y acompañado de la friolera de un *mare-magnum* de comprobantes de la personalidad: títulos que acrediten el crédito... Certificación del Registrador sobre su vigencia: acta notarial de requerimiento de pago al deudor y á los terceros adquirentes, si los hubiere (¡Y para que ya al primero!)... El Juez pedirá al Registrador certificación literal de la última inscripción de dominio; certificación de cargas... Notificará el procedimiento á la *turba multa* de cuantos aparezcan con algún derecho en la finca, los cuales podrán personarse. Á los diez días podrá el acreedor pedir la Administración (¡Oh, previsor Banco Hipotecario!)... Á los treinta la subasta con infinidad de costosos anuncios en los periódicos oficiales, anuncios largos y semiociosos recargados de advertencias... Luego segunda y tercera subasta, con la consignación de cantidades... Nuevas actuaciones después de la subasta... Puede haber *más subastas*, indefinidas... Se suprime la escritura de adjudicación (los escribanos han vencido á los Notarios en toda esta ley)... El *rápido* procedimiento puede suspenderse por interponerse un procedimiento criminal, por una tercera de dominio, por Certificación de cancelación de la hipoteca, por diferencias en cuentas corrientes, con sus apelaciones respectivas... un usufructuario puede tomar parte en la contienda...

En fin, una cosa interminable, ruinosa, complicada.

—¡El *retro*, mil veces el *retro*!— dirán conjuntamente el acreedor y el deudor. Para ese viaje, ni uno ni otro necesitan alforjas.

Viene á continuación de estos nueve artículos un décimo que es un atentado contra el Código civil incalificable é inexplicable: sin *pacto expreso* lo que hasta ahora se ha considerado como bien inmuebles no responderá de las hipotecas; los objetos muebles colocados permanentemente en las fincas para su explotación, los frutos y las rentas pueden separarse. No habrá prestamista, que no peque de imbécil que omita *ese pacto expreso* ¿Quién ha de disminuir voluntariamente la garantía de su dinero? (¿Tendrá siniestramente intención retroactiva este precepto insólito? Sería el deshonor de España ante Europa.) Todo hace creer que se ha redactado un artículo completamente ocioso, peligrosísimo ante cualquier descuido.

Artículo 11. Hipoteca por cuentas corrientes; novedad plausible. Demos la enhorabuena al Banco de España que ha buscado por aquí garantías para sus prestamos. Ya que el Banco hipotecario no presta, prestará el de España, y si lo hace en buenas condiciones está de enhorabuena la agricultura.

Artículo 12. Hipoteca por títulos endosables ó al portador. Aceptable.

Artículo 13. Esta hipoteca se hará efectiva por el procedimiento enredosísimo de que hemos dado cuenta: Fracasada la reforma. Se ponen sin embargo fuera del procedimiento de esta ley con ser tan *beneficiosa*, las obligaciones de ferrocarriles. (Que sea enhorabuena Señor San Pedro).

Artículo 14. Cancelación de tal hipoteca; no está mal, si es que se da el caso.

15. Efectos de la posesión; inútil y gedeónico. Ya los fija el Código civil; aquí resulta impropio. ¿Á que viene repetir preceptos de otro cuerpo legal, como no sea para producir perjuicios y confusiones por el cambio de una palabra ó de un concepto? ¿No tienen bastantes armas los *leguleyos*?

PROMETEO

16. No se ejercitarán acciones de dominio sin pedir la nulidad de las inscripciones que las contradigan. Más gedeónico que el anterior artículo, con todos sus mismos males.

17. Aquí se trata de resolver el magno problema que plantea el artículo 20 de la ley (cuestión que hemos planteado en nuestro párrafo número 19). ¿Y cómo se resuelve? Repitiendo en primer término el precepto del funesto artículo 20, y con un «No obstante» trasladar á los títulos anteriores á 1909, los absurdos privilegios concedidos por dicho precepto á los anteriores á 1861. En vano el Conde de Torreonaz, uno de los poquísimos impugnadores inteligentes de la flamante ley puso de manifiesto el disparate; éste triunfó. El fracaso de la ley Hipotecaria sigue latente.

18. Una insólita infracción de todo nuestro sistema hipotecario; cuando una carga afecte á varias fincas podrá tener inscripción independiente. Hasta ahora el Registro de la propiedad era única y exclusivamente *un registro de fincas*; dentro de cada uno de éstas se inscribían sus respectivas cargas. Desde ahora el Registro se complica para hacerse con el tiempo ininteligible; Registros de cargas *sin sus fincas*; Registros de fincas *sin sus cargas*.

19. Este artículo se entromete con los *foros*. ¿Para qué? Para aumentar los horrores de la propiedad gallega, y para caer sutilmente del lado de los señores forales. Afortunadamente *no se podrá hacer una sola inscripción en la forma que indica este impracticable artículo*. Pero si llegan realmente á un acuerdo amos y foreros y se individualiza la carga sobre cada finca, ¿por qué va á seguir cada una de éstas respondiendo de las demás cargas? Esta es de las más irritantes injusticias, y para tal resultado ningún forero tendrá interés en esa individualización de la carga.

20 y 21. Preceptos aclaratorios y aceptables sobre las inscripciones hereditarias.

22 al 27. Se amplían funestamente los casos de información posesoria; definitivamente se cierra el paso á los Notarios y se perpetúan los abusos que tanto se lamentaban en Escribanías y Secretarías de Juzgados municipales.

28. Los dueños de algún derecho real podrán pedir su inscripción, obligando al dueño á impugnarlo ó consentirlo; es plausible.

29 y 30. Convierte las inscripciones de posesión en de dominio por fallo judicial, expediente incoado conforme al artículo 404 de la ley Hipotecaria, ó cuando hayan transcurrido treinta años. Treinta años es un plazo de extensión injustificada y que infringe el Código civil, el cual señala el plazo *máximo* de veinte años en tales casos para la prescripción del dominio. ¿Así se favorece el crédito?

31 al 34. Los asientos de las antiguas Contadurías no surtirán efecto si pasado el plazo de cinco años no se han trasladado á los modernos Registros. Admirable. Es la única disposición en que coincide la nueva ley con todo lo propuesto anteriormente por los que estudian estas cuestiones. Nuestro aplauso es incondicional y absoluto. Es lo único verdaderamente hermoso y bueno de la nueva ley.

Artículos 35 al 43 y último. Aquí empiezan las ruines cuestiones de personal, lo ingrato y desagradable. Los maliciosos al notar lo menguado de la ley, que apenas si toca media docena de los 26 problemas hipotecarios que hemos mencionado y que piden urgente solución, creerán que esos retazos otorgados al interés público eran á modo de pabellón para cubrir la averiada mercancía contenida en los artículos 35 y siguientes. No queremos examinar esos preceptos consagrados á conceder ventajas á unos funcionarios y

PROMETEO

cercenar derechos á otros. Ni una palabra sobre todo esto, que es siempre tan triste y lamentable. Ya hemos expuesto nuestra solución sobre el ingreso y ascenso de los Registradores en el número 21 de nuestro cuestionario. Encontramos deplorable casi el total contenido de los artículos 35 al 43. Eso vivirá lo que tarde el interés público en imponerse en tal materia. No podemos seguir ya en España por el camino de los egoismos que lo está disolviendo todo. Mucha gente ¡ay! por querer demasiado va á perder hasta lo equitativo.

Tres disposiciones adicionales conceden vergonzantemente algunos beneficios á la pequeña propiedad y á ciertas instituciones benéficas.

De seis disposiciones transitorias, tres conceden beneficios á los inscriptores morosos, una vuelve á tocar la ingrata cuestión de personal, otra es derogatoria de cuanto se opone á la nueva ley, y la última y peligrosísima ordena publicar una nueva edición oficial de la ley Hipotecaria, «suprimiendo los artículos *que esten derogados*, por el Código civil y por la presente ley, *armonizando los textos restantes que resultaren contradictorios* é incluyendo en el lugar oportuno las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, y en las leyes ya dictadas, modificando la citada ley Hipotecaria».

La autorización es formidable y en cuestiones tan trascendentales se sustituye al poder legislativo el administrativo. *¿Suprimir los artículos derogados por el Código civil? ¿Es fácil y llano determinarlos? ¿No se entra aquí, derogando preceptos de una ley, en la esfera exclusiva de las Cortes? ¿Pueden hacerlo esto unos cuantos funcionarios administrativos? No, nunca. Ni aún dando cuenta á las Cortes es eso tolerable. Por eso el Sr. Gómez de la Serna, llevaba íntegra la reforma con todo su articulado al Parlamento. Claro es que esto es mucho más difícil y penoso, requiere hondo es-*

tudio, pero es lo correcto y lo único legal. Las dos veces que tuvo que elaborar proyectos de ley Hipotecaria, una por cuenta del Sr. Maura, y otra como Director general de los Registros, redactó el texto íntegro: El cómodo pero vago sistema de las autorizaciones, es ya intolerable.

¿Y eso de armonizar los textos restantes *que resulten contradictorios*, no es todavía más vago y amenazador, más absurdo é inadmisible? ¿Qué se ha querido decir? ¿Qué se pone en manos de unos cuantos toda la ley para que hagan de ella lo que mejor les parezca? ¿Qué *textos contradictorios* son esos? ¿Cuántos crean encontrar los gobernantes? ¿Aquellos exclusivamente que tengan relación con la nueva ley? Mucho cuidado, porque las responsabilidades pudieran ser enormes. Y todo por no haber redactado el texto completo, siendo más respetuosos con las Cortes, y formulando por delante el *pensamiento* antes que la *intención* vaga, confusa, indeterminada, ó *muy predeterminada* quizás.

¿Incluyendo las disposiciones de la nueva ley, y de las anteriores que modificaron la Hipotecaria?

¿Cuales son esas leyes? ¿Porqué no se han determinado? ¿No hay muchas de ellas ya derogadas en todo ó en parte? ¡Siempre el caos y la indeterminación!

Más valiera haber dicho en esa inconcebible disposición transitoria: «Se autoriza al Gobierno para hacer en todo, lo que le venga en gana».

JUICIO FINAL

Brevísimas palabras ya.

No merece más la nueva ley.

Compuesta de unas cuantas disposiciones plausibles, aunque casi todas ellas insignificantes, y de varios

PROMETEO

preceptos que favorecen á Bancos, Compañías, Escribanos y ciertos funcionarios administrativos, parece, no la obra de un Gobierno, sino de abogados con bufete abierto, y Consejeros de Administración de las grandes colectividades comerciales.

Ya está desacreditada antes que nacida.

Triste sino el de los conservadores comandados por el Sr. Maura en esta etapa: Leyes de escuadra, de azúcares, de telégrafos y teléfonos, etc., repudiadas todas por la opinión pública; la reforma Hipotecaria tiene el mismo corte que todas ellas, y si de lejos parece mal, de cerca, como acabamos de ver, es más detestable aún.

La verdadera y urgente reforma Hipotecaria, en bien del crédito y de la Nación, está aún por hacer. Y se hará pronto seguramente.



El Príncipe Feliz.

POR OSCAR WILDE



N lo más alto de la ciudad, sobre una colum-
nita, se levantaba la estatua del Príncipe
Feliz.

Estaba toda cubierta de madreselva de oro fino.
Tenía, á guisa de ojos, dos brillantes záfiro, y un
gran rubí rojo ardía en el puño de su espada.

Así, era muy admirado.

—Es tan hermoso como una veleta,—observaba uno
de los miembros del Municipio que deseaba granjearse
una reputación de conocedor en arte.

—Sólo que no es tan útil, añadía, temiendo le to-
masen por un hombre poco práctico.

Y, en verdad, que no lo era.

—¿Por qué no eres como el Príncipe Feliz?—pre-
guntaba una madre sensible á su hijito que reclamaba
la luna. El Príncipe Feliz no hubiera jamás pensado en
pedir nada chillando.

—Me alegro de que haya alguien en el mundo por
completo feliz,—murmuraba un hombre, á quien nada
había salido bien, contemplando la maravillosa es-
tátua.

PROMETEO

—Tiene todo el aire de un ángel,—decían los niños de coro, al salir de la catedral, con sus soberbias túnicas escarlatas y sus lindas vestes blancas.

—¿En qué lo reconocéis?—replicaba el profesor de matemáticas,—nunca visteis ninguno.

—¡Oh! los hemos visto en sueños,—respondían los niños.

Y el profesor de matemáticas fruncía el entrecejo y tomaba un aire severo, porque no podía aprobar que los niños se permitiesen soñar.

Una noche, una Golondrina voló á todo vuelo hacia la ciudad.

Seis semanas antes sus amigas habían partido para Egipto, pero ella había quedado rezagada.

Estaba enamorada del más hermoso de los juncos.

Le encontró al comienzo de la primavera: revoloteaba sobre el río persiguiendo una gran mariposa gualda, y su talle esbelto la sedujo de tal modo que se detuvo para hablarle.

—Te amaré,—había dicho la Golondrina que gustaba de ir derecha al asunto.

Y el junco le hizo un saludo profundo.

Entonces la Golondrina jugueteó á su alrededor, rozando el agua con sus alas y trazando en ella surcos de plata.

Era su manera de hacer la corte. Y así pasó todo el verano.

—Es una constancia ridícula,—gorgeaban las otras golondrinas.

Este junco no tiene un céntimo, y tiene demasiada familia.

En efecto, todo el río estaba cubierto de juncos.

Y cuando llegó el otoño todas las golondrinas emprendieron el vuelo.

Y cuando hubieron partido, su amiga se sintió aislada y empezó á cansarse de su amante.

—No sabe hablar, se decía; y además temo sea tor-nadizo, por que flirtea sin cesar con la brisa.

Y, en verdad, cada vez que corría brisa, el junco multiplicaba sus más graciosas cortesías.

—Comprendo que es casero, murmuraba la Golondrina. Y yo, amo los viajes. Así, quien me ama debe amar los viajes.

—¿Quieres seguirme?—preguntó al fin la Golondrina al junco.

Pero el junco sacudió la cabeza. Tenía demasiado apego á su hogar.

—¡Te has burlado de mí!—Le gritó la Golondrina. —Me voy á las Pirámides. ¡Adios!

Y la Golondrina se fué.

Todo el día había volado, y al anochecer llegó á la ciudad.

—¿Donde buscaré abrigo?—se preguntó.—Supongo que la ciudad habrá hecho preparativos para recibirme.

Entonces, percibió la estatua sobre la columnita.

—Voy á guarecerme allí,—gritó.—El lugar es bonito. Y hace bastante fresco.

De esta suerte vino á abatirse justamente entre los pies del Príncipe Feliz.

—Tengo una alcoba dorada, se dijo dulcemente después de haber mirado á su alrededor.

Y se dispuso á dormir.

Pero, al meter su cabeza bajo el ala, una gran gota le cayó encima.

—¡Qué raro!—exclamó. No hay una nube en el cielo, las estrellas son claras y brillantes, ¡y llueve! El clima del Norte de Europa es realmente muy extraño. El junco amaba la lluvia pero era puro egoismo.

Entonces cayó otra gota,

—¿Para qué sirve una estatua, si no resguarda de

PROMETEO

la lluvia?—dijo la Golondrina.—Voy á buscar una buena chimenea.

Y se decidió á llevar su vuelo más lejos.

Pero, antes de que abriese sus alas, cayó una tercera gota.

La Golondrina miró hacia arriba, y vió...

¡Ah lo que vió!

Los ojos del Príncipe Feliz, estaban llenos de lágrimas, y las lágrimas corrían por sus mejillas de oro.

Tan bello era su rostro al claro de luna, que la Golondrina se sintió invadida por la piedad.

—¿Quién sois?—preguntó.

—Soy el Príncipe Feliz.

—Entonces, ¿porqué lloriqueáis así?—continuó la Golondrina.—Casi me habeis empapado.

—Cuando estaba vivo y tenía un corazón de hombre,—replicó la estatua,—yo no sabía lo que eran las lágrimas, porque vivía en el Palacio de la Despreocupación, que no permite la entrada al dolor. Durante el día, jugaba con mis compañeros en el jardín, y, por la noche, bailaba en el gran salón. Alrededor del jardín había una altísima muralla, pero jamás sentí curiosidad de lo que había detrás de esta muralla, tan bello me parecía cuanto me rodeaba. Mis cortesanos me llamaban el Príncipe Feliz, y cierto que era muy feliz, si el placer es la dicha. Así viví, así morí, y, ahora que estoy muerto, me han izado tan alto que puedo ver todas las fealdades y todas las miserias de mi ciudad, y, aunque mi corazón sea de plomo, no me queda más recurso que llorar.

—¡Como, no es de oro de ley!—pensó para sí la Golondrina.

Estaba bastante bien educada para hacer en voz alta observaciones sobre la gente.

—Allá abajo,—continuó la estatua con su voz queda y musical,—allá abajo, en un callejón, hay una pobre

casuca. Una de las ventanas está abierta, y por ella, puedo ver á una mujer sentada ante una mesa. Su rostro está descarnado y marchito. Tiene manos hinchadas, rojizas, picadas por la aguja, pues es costurera. Borda pasionarias sobre un traje de seda que debe lucir, en el próximo baile de la corte, la más bella de las damas de la Reina. Sobre una cama, en un rincón del cuarto, yace un niño enfermo. Tiene calentura y pide naranjas. Su madre solo puede darle agua del río. Y él llora, Golondrina, Golondrina, Golondrinita, ¿querriais llevarle el rubí del puño de mi espada? Mis pies están clavados al pedestal y no puedo moverme.

—Me esperan en Egipto,—respondió la Golondrina.—Mis amigas revolotean sobre el Nilo y charlan con los grandes lotos. Pronto irán á dormir á la tumba del Gran Rey. El Rey está en su ataúd de madera, envuelto en un tegido amarillo, y embalsamado con ungüentos. Alrededor del cuello tiene una cadena de gasa verde claro, y sus manos son como hojas secas.

—Golondrina, Golondrina, Golondrinita,—dijo el Príncipe,—¿No os quedareis conmigo una noche, ni sereis mi mensajera? ¡El niño tiene tanta sed y la madre está tan triste!

—Me parece que no quiero á los niños,—contestó la Golondrina.—El verano pasado, mientras moraba á la orilla del río, dos muchachos mal educados, los hijos del molinero, no cesaban de tirarme piedras. ¡Claro que no me alcanzaban nunca! Nosotras las Golondrinas volamos demasiado bien, y, además yo soy de una familia célebre por su agilidad, pero de todos modos era una falta de respeto.

Más la mirada del Príncipe Feliz era tan triste que la Golondrina se conmovió.

—Hace mucho frío aquí,—dijo,—pero me quedare una noche con vos, y sere vuestra mensajera.

—Gracias, Golondrinita,—contestó el Príncipe.

PROMETEO

Entonces la Golondrina, arrancó el gran rubí de la espada del Príncipe, y, llevándolo en el pico, echó á volar.

Pasó sobre la torre de la catedral, que tenía ángeles esculpidos en mármol blanco.

Pasó sobre el Palacio, en donde se oía música de baile.

Una bella joven, salió al balcón con su novio.

—¡Que hermosas son las estrellas,—dijo él,—y que poderosa es la fuerza del amor!

—Quisiera que mi traje estuviese listo para el baile oficial,—respondió ella.—He mandado bordar en él, pasionarias, ¡pero las costureras son tan negligentes!

Pasó sobre el río, y vió las linternas colgadas de los mástiles.

Pasó sobre la Judería, y vió viejos mercaderes que urdían negocios y pesaban monedas en balanzas de cobre.

Al fin, llegó á la pobre casuca y miró.

El niño se agitaba febrilmente en su cama y su madre se había dormido de cansancio.

La Golondrina saltó al cuarto y puso el gran rubí en la mesa, sobre el dedal de la costurera.

Luego revoloteó dulcemente alrededor de la cama, abanicando con sus alas el rostro del niño.

—¡Que agradable fresco!—Dijo el niño.—Debo de estar mejor.

Y cayó en un delicioso sueño.

Entonces la Golondrina volvió á todo vuelo hacia el Príncipe Feliz, y le dijo lo que había hecho.

—Es curioso,—añadió,—pero ahora casi tengo calor, y no obstante hace mucho frío.

—Es porque habeis hecho una buena acción,—replicó el Príncipe.

Y la Golondrina comenzó á reflexionar, y entonces se durmió. Todas las veces que reflexionaba se dormía.

Cuando llegó el alba, voló hacia el río en donde tomó un baño.

—¡Extraordinario fenómeno! — Exclamó el profesor de ornitología que pasaba por el puente. — ¡Una Golondrina en invierno!

Y escribió sobre esto una larguísima carta á un periódico de la localidad. Todo el mundo la citó. Estaba llena de tantas palabras que no se podía comprender.

—Esta noche parto para Egipto, — se decía la Golondrina.

Y á esta perspectiva, se sentía muy contenta.

Visitó todos los monumentos públicos, y descansó largo rato sobre el campanario de la iglesia.

Por doquiera iba, los gorrones susurraban. Decíanse unos á otros:

¡Qué distinguida es esta extranjera!

Lo que la llenaba de alegría.

Cuando se levantó, volvió á todo vuelo hacia el Príncipe Feliz.

—¡Tenéis algunos encargos que darme para Egipto! — le gritó. — Voy á partir.

—¡Golondrina, Golondrina, Golondrinita! — dijo el Príncipe, — ¡no os quedaréis conmigo otra noche?

—Me esperan en Egipto, — respondió la Golondrina. — Mañana mis amigas volarán hacia la segunda catarata. Allí el hipopótamo duerme entre las cañas y el Dios Memmon se yergue sobre un gran trono de granito. Toda la noche acecha las estrellas, y, cuando brilla la estrella matutina, lanza un grito de alegría y, enseguida calla. A mediodía los leones fulvos bajan á beber á la orilla del río. Tienen ojos como berilos verdes y sus rugidos son mucho más sonoros que los rugidos de la catarata.

—Golondrina, Golondrina, Golondrinita, — dijo el Príncipe, — allá abajo, al otro lado de la ciudad, veo á un jóven en un granero. Está inclinado sobre una

PROMETEO

mesa cubierta de papeles y, en un vaso, tiene un ramo de violetas marchitas. Sus cabellos son castaños y rizados. Sus labios son rojos como granos de granada. Tiene grandes ojos soñadores. Se esfuerza en acabar una comedia para el director de un teatro, pero tiene demasiado frío para seguir escribiendo. No hay fuego en la buhardilla, y el hambre le ha quitado las fuerzas.

—Me quedaré otra noche con vos,—dijo la Golondrina,—que tenía realmente buen corazón. ¡Tengo que llevarle otro rubí!

—¡Ay! no tengo más rubíes,—dijo el Príncipe.—Mis ojos es lo único que me queda. Son rarísimos záfiro traídos de la India hace un millar de años. Arrancad uno de ellos y llevadselo. Lo venderá á un joyero. Comprará con que alimentarse y calentarse, y acabará su comedia.

—Querido Príncipe,—dijo la Golondrina,—yo no puedo hacer eso.

Y se echó á llorar.

—¡Golondrina, Golondrina, Golondrinita!—dijo el Príncipe.—Haced lo que os pido.

Entonces la Golondrina arrancó el ojo del Príncipe y voló hacia la buhardilla del estudiante.

Era fácil entrar en ella, porque había un agujero en el techo.

La Golondrina entró como un rayo y brincó por la habitación.

El joven tenía la cabeza hundida entre sus manos. No oyó el frufú de las alas, y cuando levantó la cabeza vió el hermoso záfiro sobre las violetas marchitas.

—Empiezo á ser estimado,—exclamó—Esto viene de algun rico admirador. Ahora puedo acabar mi comedia.

Y parecía completamente dichoso.

Al día siguiente, la Golondrina voló hacia el puerto.

Se posó sobre el mástil de un gran navío y contempló á los marineros que subían enormes cajas de la cala.

— ¡Ah... iza! gritaban á cada caja que llegaba al puente.

— Voy á Egipto, — les gritó la Golondrina.

Pero nadie se fijaba en ella, y cuando la luna se levantó volvió hacia el Príncipe Feliz.

— He venido para deciros adios, — le dijo.

— ¡Golondrina, Golondrina, Golondrinita! — dijo el Príncipe. — ¿No os quedaréis conmigo otra noche?

— Es invierno, — replicó la Golondrina — y pronto llegará la nieve glacial. En Egipto, el sol es cálido sobre las palmeras verdes. Los cocodrilos, acostados en el fango, miran indolentemente los árboles á la orilla del río. Mis compañeras construyen nidos en el templo de Baalbeck. Las palomas, rosas y blancas, las siguen con los ojos y arrullan alternativamente. Querido Príncipe, tengo que dejaros, pero nunca os olvidaré y la próxima primavera os traeré de allí dos piedras bellísimas para reemplazar las que distéis. El rubí será más rojo que una rosa roja y el záfiro será tan azul como el gran mar.

— Allá abajo, en la plaza, — replicó el Príncipe Feliz, vende cerillas una niña. Ha dejado caer sus cerillas en el agua y se han estropeado. Su padre la pegará, si no lleva algún dinero á casa, y llora. No tiene zapatos ni medias y su cabecita está desnuda. Arrancad mi otro ojo y dádselo, y su padre no la pegará.

— Pasaré otra noche con vos, — dijo la Golondrina, — pero no puedo arrancaros un ojo. Os quedaréis ciego del todo.

— ¡Golondrina, Golondrina, Golondrinita! — dijo el Príncipe. Haced lo que os pido.

Entonces la Golondrina arrancó el segundo ojo del Príncipe y echó á volar.

PROMETEO

Se detuvo sobre el hombro de la niña que vendía cecillas y deslizó la joya en su mano.

—¡Qué trozo de cristal más bonito! —exclamó la niña.

Y, riendo, corrió hacia su casa.

Entonces la Golondrina volvió hacia el Príncipe.

—Ahora que estáis ciego, —dijo, —me quedaré con vos para siempre.

—No, Golondrinita, —dijo el pobre Príncipe, —tenéis que ir á Egipto.

—Me quedaré con vos para siempre, —repitió la Golondrina.

Y se durmió entre los pies del Príncipe.

Al día siguiente, subió al hombro del Príncipe y le contó lo que había visto en países extraños.

Le habló de ibis rojos que, sobre una sola pata, se alinean á lo largo del Nilo y pescan á picotazos peces de oro; de la Esfinge, que es tan vieja como el mundo, vive en el desierto y lo sabe todo; de los mercaderes que caminan lentamente junto á sus camellos y manejan rosarios de ambar; del rey de las montañas de la Luna, que es negro como el ébano y adora un gran bloque de cristal; de la gran serpiente verde que duerme en una palmera y que veinte sacerdotes se encargan de alimentar con pasteles de miel; y de pigmeos que navegan sobre un gran lago en anchas hojas y que están siempre en guerra con las mariposas.

—Querida Golondrinita, —dijo el Príncipe, —me decís cosas extraordinarias, pero más extraordinario es lo que soportan los hombres y las mujeres. No hay misterio tan grande como la miseria. Vuela por mi ciudad, Golondrinita, y cuéntame lo que veas.

Entonces la golondrina voló por la gran ciudad y vió á los ricos que se regocijaban en sus Palacios soberbios mientras los mendigos estaban sentados á sus puertas.

Voló por las callejuelas sombrías y vió los rostros pálidos de los niños que mueren de hambre y miran con indiferencia las calles negras.

Bajo los arcos de un puente dos chiquillos estaban acostados, uno en brazos del otro para darse calor.

—¡Qué hambre tenemos!—decían.

—¡Fuera de aquí!—les gritó un municipal.

Y se alejaron bajo la lluvia.

Entonces la Golondrina volvió hacia el Príncipe y le contó lo que había visto.

—Estoy cubierto de oro fino,—dijo el Príncipe;—desprendedlo hoja á hoja y dádselo á mis pobres. Los hombres creen siempre que el oro puede hacerlos dichosos.

Hoja á hoja, la Golondrina arrancó el oro fino hasta que el Príncipe Feliz no tuvo ya ni brillo ni belleza.

Hoja á hoja, distribuyó el oro fino á los pobres y los rostros de los niños rosearon, y los niños rieron y jugaron por la calle.

—Ahora tenemos pan,—gritaban.

Entonces llegó la nieve, y después de la nieve el hielo.

Las calles parecían herradas de plata, tanto brillaban y centelleaban. Carámbanos como puñales de cristal, colgaban de los tejados. Todo el mundo se cubría con pieles y los muchachos llevaban tocas escaflata y patinaban sobre el hielo.

La pobre Golondrina tenía frío, cada vez más frío, pero no quería abandonar al Príncipe; le amaba demasiado. Picoteaba las migas á la puerta del panadero, cuando el panadero no la miraba, y probaba á calentarse batiendo las alas.

Pero al fin, comprendió que iba á morir. Tuvo aún fuerzas para subir al hombro del Príncipe.

—¡Adios, querido Príncipe—murmuró—Permitidme que bese vuestra mano.

PROMETEO

—Me alegro de que al fin os vayáis á Egipto, Golondrinita, —dijo el Príncipe. —Demasiado tiempo habéis estado aquí, pero besadme en los labios, porque os amo.

—No es á Egipto á donde voy á ir, —dijo la Golondrina. —Voy á ir á la casa de la Muerte. La Muerte es la hermana del Sueño. ¿Verdad?

Y besó al Príncipe Feliz en los labios y cayó muerta á sus pies.

En este instante, un singular crujido resonó en el interior de la estatua como si algo se hubiesen roto.

El hecho es que el corazón de plomo se había rajado en dos.

Realmente hacía un frío terrible.

A la mañana siguiente, el alcalde se paseaba por la plaza bajo la estatua con los concejales de la ciudad.

Al pasar, levantó la cabeza hacia la estatua.

—¡Caramba! —dijo— ¡Qué desharrapado parece el Príncipe Feliz!

—¡Completamente desharrapado! —repitieron los concejales que eran siempre de la opinión del alcalde, y levantaron también la cabeza para mirar á la estatua.

—El rubí de su espada se ha caído, sus ojos ya no están en su sitio, y ya no es dorado. En una palabra; un mendigo.

—¡Un mendigo! hicieron eco los concejales.

—Y á sus pies hay un pájaro muerto, —continuó el alcalde. —Será preciso promulgar un bando prohibiendo á los pájaros vengan á morir aquí.

Y el secretario del ayuntamiento tomó nota de esta idea.

Entonces derribaron la estatua del Príncipe Feliz.

—¡Como ya no es hermoso no sirve para nada! —dijo el profesor de estética en la Universidad.

Entonces fundieron la estatua, y el alcalde reunió al

municipio en asamblea para decidir que harían con el metal.

—Podemos,—propuso,—hacer otra estatua. La mía por ejemplo.

—Ó la mía,—dijo cada uno de los concejales.

Y se querellaron.

La última vez que oí hablar de ellos, seguían querellándose.

—¡Qué cosa más rara!—dijo el contra-maestre de la fundición.—Este corazón de plomo no quiere fundirse, habrá que echarlo á la basura.

Y lo echaron sobre el montón de detritus en que yacía la Golondrina muerta.

—Tráeme las dos cosas más preciosas de la ciudad,—dijo Dios á uno de sus ángeles.

Y el ángel le trajo el corazón de plomo y el pájaro muerto.

—Has elegido bien,—dijo Dios.—En mi jardín del Paraíso, esta avecilla cantará eternamente, y en mi ciudad de oro el Príncipe Feltz repetirá mis alabanzas.

(Ricardo Baeza traduxit.)



Fe de vida.

POR ENRIQUE F. GUTIÉRREZ

EN triste procesión, ante mis ojos
van pasando amarillos y sangrientos
los humanos despojos
que albergaron placer y sufrimientos.

Fueron seres humanos cuya muerte
vino á finar la vida que gozaron
con tan amarga suerte
que ni aún después de muertos, descansaron.

Era en la Facultad de Medicina
donde la triste procesión pasaba,
procesión bahorrina
de seres putrefactos, que abrumaba,
los hombres con el cuerpo carcomido,

las mujeres con carnes de azucena
 donde habían prendido
 las manchas y el hedor de la gangrena...

No pudieron pensar mientras vivían
 entre besos ó lágrimas ó abrazos
 que al morirse serían
 sus cuerpos repartidos en pedazos
 para estudiar: Que lucha y que recelos
 pasé cortando carnes ya podridas
 donde mis escalpelos
 buscaban las arterias escondidas.

Trabajaba con fe que alucinaba,
 con gestos triunfadores y soberbios
 si disecar lograba
 las redes intrincadas de los nervios.

Allí entre cuerpos cárdenos y rotos,
 entre aquella feroz melancolía
 mis ideas—pilotos—
 guiaron mi alma hacia la Poesía.

Allí he visto poemas admirables
 que escribía al azar la suerte loca,
 cantos insuperables,
 yo he visto un corazón sobre una boca;
 y unas manos de nardo que tapaban
 unos ojos senviles entreabiertos
 que sin cesar miraban
 con la paz de los ojos de los muertos;
 y á los rayos del sol, presuntuosos,

PROMETEO

alegres pasear por las sombrías
caras y temerosos
escondese en las órbitas vacías.

Del *Spoliarium* mi mirar jocundo
fué el cañamazo en que bordé mis versos,
que vuelan por el mundo
como bandos de pájaros dispersos.

Después vivi en París, flor gigantesca
de perfume que embriaga el alma humana
y aroma la grotesca
farsa social, con risa casquivana

Punce el dolor, aguije el desvarío,
sufre el alma ó los ojos—pena ó llanto—
arrastra el poderío
de las inmensas fauces del encanto.

Y este ambiente bizarro, alucinante
que aquí en París en todo se respira,
es señuelo brillante
que ciega como el Sol, si se le mira.

Es vortice de todos los placeres,
beso á beso se aprende uno el camino,
¡París son las mujeres!
París es solo un *gesto* femenino...

Risas... Amor... Lo bello de la vida

que cantan las bonitas montmartresas
 cuya boca os convida
 el dulzor de sus labios como fresas.

Bellos brazos ciñéronme suave
 su guirnalda de raso tentadora,
 diciéndome la clave
 de toda la pasión, fascinadora,

Aventaron mi pena y mis enojos
 caricias de mujeres elegantes,
 con más luz en sus ojos
 que luces despedían sus brillantes;
 de aquel fuego, ceniza solo queda,
 ¡pensar que sobre senos duros, tersos
 en camisas de seda
 escribía la alondra de mis versos!
 gargantas de cristal me musicaron
 al oído muy leve:—Yo te adoro—
 ¡y mucho me adoraron!...

Yo he bebido el placer en copas de oro;
 y alguna vez no quise en mi camino
 deshojar una flor toda primores,
 corazón peregrino
 de amor, que iba buscando mis amores.

¡Oh plácidos jardines de Versalles!
 ¡poético rincón del Luxemburgo,
 que oísteis los detalles
 de las promesas que hice á lo Licurgo!..

Así forjo mis sensaciones,

PROMETEO

sobre el yunque de encantos y placeres
por eso en mis canciones
doy la más linda estrófa á las mujeres.

Por vivos y por muertos, aérea, grácil,
ha volado mi loca fantasía
y en mí es tarea fácil
en medio del dolor ver alegría.

Es Ciencia y Poesía mi carrera
y por simbolizar mis sentimientos
cuido una calavera
donde tengo plantados pensamientos.

París 1909.



¿Cuál es la situación de la juventud
ante el problema social?

== ENQUÊTE ==

I ¿En qué sentido se orientan sus opiniones sociales?

II ¿Cuál es la solución práctica que usted propone ante el conflicto social?

III ¿Qué idea le surgiere á su juventud políticamente considerada la España actual?

CARLOS L. DE HARO

I

En sociología todos los errores provienen de orientarse.

La orientación es un apriorismo que somete el discurso á principios cardinales, quizás erróneos.

Así las religiones aprisionan la conciencia, así la metafísica se apoderó de las ideas.

PROMETEO

Desde el libre examen, que según hermosa concepción de Federico II, permitió á cada uno buscar el cielo á su manera; desde Bacon que inició el método experimental demostrando el absurdo de las *prenociones*, no es lícito al corazón ningún amor definitivo, ni á la inteligencia el troquelarse en ninguna turquesa.

El gran error de todas las escuelas ha sido orientarse, dar un color al diáfano cristal del pensamiento, porque tomar norte es someterse á una tendencia, matizar la idea es discurrir á una sola luz.

Surgió el concepto originario de la moderna sociología, en cuanto emancipados el sentir y el pensar, la vida humana quiso ser consciente; el concepto de la vida aspiró á formar una ciencia, y en seguida, la escuela histórica primero, hizo síntesis del pasado, y la filosófica después, formuló aspiraciones en lo porvenir, dividiéndose ambas muy luego, cada una en sus particulares doctrinas-escuelas, aquella según las opiniones respecto al elemento de acción predominante en el discurso de la vida humana ya vivida, y ésta según los ideales que, á juicio de cada pensador debían conducir á un fin determinado, las nociones de la vida humana.

Al orientarse perdieron el rumbo, porque á diferencia del magnetismo en la tierra, en la vida de la humanidad no hay norte fijo.

Quisieron encerrar en el absolutismo de una doctrina la ciencia de la consciencia de la vida, y surgieron tantas doctrinas como elementos activos influyen en el desarrollo de la historia, ya de la historia hecha donde han sido fuerzas encarnadas, ya de la historia por hacer, en la cual son ideas-fuerzas.

Entonces y para concertar el pasado y el porvenir, vino al mundo de la ciencia la Filosofía de la Historia, pretendiendo hallar en el estudio de los tiempos, y en cada etapa por su tiempo anterior y posterior, una

norma de vida, la misma siempre, perpétua é inmutable, en el vivir eterno de la humanidad.

Tal pretensión era una nueva fórmula del absolutismo doctrinario. Las entidades metafísicas y las concepciones de la filosofía trascendental sólo sufrieron una metempsicosis progresiva al pasar al estudio científico de la vida humana; el vicio de las prenociones en la formación del pensamiento persiste al inquirir la filosofía de la historia; cada uno pretende hallar ó quiere imprimir un rumbo fijo á la vida de la humanidad y la Filosofía de la Historia, como el tronco de un árbol, se divide en ramas, empenándose las opiniones en una lucha sin disciplinas por faltas en el método de indagación científica, naciendo del seno fecundo del estudio consciente de la vida, las varias escuelas biológicas.

La médula de la vida es para Marx, Kettelet, Engels, la economía materialista; para Comte, Proudhon, Donoso Cortés, el sentimiento religioso; para Ruskin y D'Annuncio la belleza.

En las luchas humanas hallan, Schaeffle una cuestión de estómago, Nitti una cuestión política, Ardigò una cuestión entre los prepotentes, Gianturco una cuestión jurídica.

La *vis agens* de la humanidad es para Voltaire el ocaso, para Montesquien y Buckle el medio ambiente externo, para Buchner la fuerza en la materia, para Schopenhauer la voluntad, para Hegel la idea, para Spencer la acción evolutiva en la heterogeneidad orgánica.

Halla el hombre la paz ó el mejor acomodo, según las religiones, mirando á sus cielos, según Voltaire haciendo habitable la tierra, según Bossuet por don provincial, según Feuillee encauzando el espíritu en la armonía de todas las tendencias, según Novicow dejando á las iniciativas organizarse libremente.

PROMETEO

Doctrinas y más doctrinas, que destellan cada una de las facetas del gran prisma de la vida, porque el observador no vé más que una donde se refleja su espíritu. Ella le orienta y el espíritu se baña en su luz. Para él las demás están apagadas.

Sentado el principio, admitido el fin, la escuela es un credo, la doctrina un dogma.

Por eso ahora la moderna sociología se revuelve contra ese sistema de enjuiciar, erróneo porque conduce á las abstracciones metafísicas, ídolos que el pensamiento crea para después adorarlos, ya con fe ciega, como si no fueran sus propias fantasías, y es preciso para desvanecerlos, empezar por el principio, como Descartes hizo al espantar las entidades trascendentes, diciendo *cogito ergo sum*, empezar pues diciendo, que los únicos tópicos de todo discurso, son los tangibles, la existencia y la vida, sin admitir después más oriente que la acción de vivir (1).

Y como esa acción por su misma esencia implica el mejor vivir, no aceptar otro norte, ni más filosofía que la del bienestar.

Comte y Spencer, y aún el mismo Schopenhauer, la presintieron ya, pero subyugados por sus criterios preestablecidos, cayeron en el error del doctrinarismo.

Siempre la humanidad por ley de vida, ha tendido al mejor vivir, pero inconscia, irreflexivamente. La sociología moderna viene á ondear la misma divisa, ya con un carácter positivo, el bienestar por el bienestar, conscientemente adquirido y conscientemente gozado.

Mas ¿qué solución práctica dar á esa orientación sin norte fijo?

(1) Este principio, aunque sin desarrollar por no ser la materia del libro, lo senté como fundamental en mi obra «La Función judicial».

II

Solución práctica, quiere decir inmediata y política y en política la orientación ya es necesaria como fórmula inmediata del bienestar.

El mismo error de método que en el número I anterior hemos apuntado, divide los políticos en dos escuelas de orientación á polos opuestos: el individuo, la Sociedad; y con tal sistema, se concluye en la sumisión de esos dos elementos al otro, su rival.

Aún más absurdo el eclecticismo, parece un laudo de componedores amigables.

Y no obstante, la solución práctica se halla bien somera.

Existe la sociedad, existe el individuo. Pues que ambos vivan cada uno en su propio ser, independiente del otro.

Se ha reconocido la existencia del individuo por la conciencia universal, ya de una manera definitiva, y se está elaborando la existencia de la sociedad. Esta elaboración es la cuestión fundamental de todas las luchas, y en consecuencia la fórmula inmediata del bienestar, se reduce á proclamar cumplida la evolución y viviente la sociedad.

Después, admitida la sociedad como nuevo ser de vida propia, independiente del individuo, la cuestión á resolver es meramente jurídica; un problema de justicia distributiva ahora, luego, deslindados los campos, un problema de justicia conmutativa.

Nada de escuelas socialistas é individualistas que pongan en pugna á la sociedad y el individuo. Reconociendo que ambos tienen sus peculiares deberes y derechos, sólo habrá de ventilarse cuales sean, y huyendo del espíritu de escuela, se encontrará fácil solución en

PROMETEO

pleito ordinario de aplicación de reglas jurídicas comunes.

En cuanto se dé á la sociedad carta de naturaleza en el derecho, como entidad definida, como persona; en cuanto la sociedad comparezca á las lides jurídicas, cual un particular, representada ó no por el Estado, reclamando lo suyo, sin imponerse por la fuerza, ni ceder á exigencias de los individuos, las cuestiones sociales tomarán la forma de pleitos civiles y la atribución de los derechos, será mero pronunciamiento de justicia (1)

Hagamos ejemplo de un punto de vista, el que más apasiona las escuelas, el económico.

La sociedad produce, la sociedad crea riqueza como el individuo. El organizarse da valor á las cosas, al abrir caminos aumenta el precio de ellas, crece la población y los solares y las tierras valen más...

Si la sociedad fuera sujeto de derecho, reclamaría el producto de su trabajo, pediría su parte. Thomas Spencer, Stuard Mil, George, Wallace, la defenderían hasta conseguirlo en lo justo, y por igual razón y con los mismos principios que al individuo se le reconoce una participación en la riqueza, conseguiría otra la entidad social.

Aquello era suyo.

Pero así como el individuo se mantiene con lo que él produce, la sociedad, con la parte de producción que á ella corresponde, se mantendrá también, asistiendo á los viejos, á los inválidos, á los niños, á las mujeres en ciertos casos... fomentará sus propiedades, los montes, los caminos... cuidará de su salud material con la higiene, de su salud espiritual con la enseñanza...

(1) Sobre esta cuestión tengo planeada una obra «La sociedad y el derecho civil» uno de cuyos capítulos ha publicado la Revista de Leg. y Jur. en su número de Enero de este año.

¿Para qué poner de frente la sociedad y el individuo?
No son antitéticos.

¿Por qué no reconocer á cada uno sus derechos?

El conflicto social es una cuestión de derecho positivo tan pronto planteada como resuelta, en cuanto á la sociedad se la considere persona jurídica. (1)

III

Yo creo ciegamente en el fatalismo del progreso, y en que el progreso como el sol renueva el oxígeno en todos los pueblos.

El aspecto de las luchas de las sociedades humanas, que tan bien explican Novicow y Vaccaro, ha evolucionado, de la fuerza y de la absorción materiales, á la influencia ética y á la correlación económica.

La filosofía inglesa discurre cuerdamente, al hallar la moral en el desarrollo consciente del egoísmo.

No es ya de temer para los pueblos encauzados en la vía del progreso, ni la muerte, ni la esclavitud. Al revés, su contacto con los pueblos más cultos y más ricos, es transfusión de sangre.

Tampoco creo que España sea menos culta, ni menos rica que las otras naciones. Lo parece por que está peor organizada.

Así pues, en el sistema de necesaria finalidad ética, que relaciona hoy á los pueblos, la sociedad mundial tiende al sistema orgánico en cuanto á las riquezas, por que es una verdad inconcusa la teoría del cambio

(1) La fórmula de resolución, la expuse en una Memoria que presenté en el Concurso que abrió *El Imparcial* en el centenario de Cervantes. Entre 113 que se presentaron, sin adjudicar premio á ninguna, se eligieron 6 como de mérito y entre ellas iba la mía la primera.

PROMETEO

- que descubrió Say, y al sistema asimilador en cuanto á las conquistas del espíritu, pero mediante la propaganda en sus mil formas, no ya por el rigor de ningún fanatismo.

El ejemplo está ahí al otro lado del estrecho.

Quiere la Europa civilizar el continente negro, y los miopes ven en todos sus intentos el aspecto material inmediato de la explotación, cuando tras ella está bien dibujada la figura de un pueblo salvaje que por Europa viene al orden progresivo, naciendo á las relaciones económicas y á las armonías de las ciencias.

La explotación es la *vis agens*, pero esa *vis*, se transforma necesariamente en espíritu de vida al actuar sobre aquel pueblo.

El Japón puede ser de ello buen testigo.

Más si un pueblo es absolutamente refractario á la vida de la civilización, ese pueblo está muerto y darle sepultura es obra de misericordia.

Creo que hasta ahí no lleguen los pesimistas respecto á nuestra patria.

Salisbury, si es que él lo dijo, no pudo pensar en las condiciones de vitalidad de España, que es lo permanente en los pueblos, sino en el grado de postración momentánea á que la trajo la derrota, y la frase de ser pueblo muerto se refirió á su influencia militar. Bien pronto nos ha buscado después Inglaterra, para hacer alianzas de Reyes y de pueblos.

Ciertamente que hoy domina el industrialismo, sustituyendo en el trabajo, reconocido desde Smith como el *alma mater* de toda grandeza, la acción muscular por la nerviosa, según explica Tarde; y también es verdad que el trabajo nervioso ó de atención, es más vigoroso en los anglos-sajones que en los germanos, y en estos que en los latinos, pero el trabajo nervioso dejará su puesto al intelectual y este, por su naturaleza, será dotación que todos disfrutemos por igual.

El *corsi y ricorsi* de Vico es ley en la vida de las naciones. El porvenir será de los eslavos, hay quien crée de los amarillos, quizás de alguna raza que guardando en su seno la levadura de los arios primitivos fermenté por la acción de los pueblos indo-europeos; eso es elucubrar. Lo tangible, de hoy más, es que la conveniencia de todos es vivir y que los demás viven, lo cual hace presumir un porvenir igual á los distintos pueblos.

España, sin ajar su honor, hará su historia, y haciéndola llegará con las demás naciones al organismo político humanidad, en la cual todas, antes ó después, han de confundirse.

DARÍO FORT

I

En qué sentido?

Yo creo mis amigos que es preciso estar un poco desorientados y que el grito valeroso de César pasando el Rubicon necesita ser menos heroico y más reflexivo.

Esas orientaciones decisivas perseguidas con todos nuestros bagajes embalados, llevan consigo toda la trascendencia que enseña la ley del movimiento continuo, con toda su insubordinación y toda su responsabilidad.

No hay que prejuzgar en el momento antes el momento después y nunca de ningún modo el postrimero. Por esto conviene estar un poco desorientados.

Ya véis el sindicalismo, que fué para algunos el norte de las orientaciones sociales está en crisis. Quizá conviene más que vincularse en una entidad social, vincularse en un representante ó en un doctrina-

PROMETEO

El mismo sin repartir como en los sindicatos, se reparte, con llevarle á solas y aparte.

Claro que tampoco conviene estar desprovisto y vivir de la espera del porvenir. Conviene orientarse de momento pero sin llegar á hacerlo por completo, sosteniendo siempre un pie fuera de la trayectoria principiada, una contraorden en blanco, y sobre todo conservando el recuerdo de todas las otras trayectorias en trazado y el recuerdo del camino recorrido para saber desandarlos. Es decir es necesario no creer que esa orientación es la definitiva, seguirle un poco desorientados.

Sobre todo hay que cuidar de no servirse de orientaciones extranjeras sino después de largas comprobaciones para deducir la analogía de medios, entre el país modelo y el paciente. Sino nos sucederá lo que á Tartarín con su brújula taranconesa que habituada á los climas cálidos, hecha para ellos es inservible en Suiza.

Esta senda orientación ha de hacerse á la manera del cangrejo, *marchando* hacia el porvenir, de espaldas á él, fijos en el pasado, estudiándolo para ser consecuentes, para saber avanzar. Y nada menos reaccionario que este procedimiento.

El pasado es de una importancia desusada. Tarde ha dicho que la contraimitación confirma la ley de la imitación puesto que aun oponiéndose una generación á la obra de la que le precede actúa sobre ella y por consiguiente demuestras su existencia, es decir, que negando la obra de la generación anterior la supone puesto que actúa sobre ella.

Por eso hay que mirar hacia atrás, al andar hacia adelante.

Me alegra llegar á contestar á la «enquéte» planteada por PROMETEO después de un éxito, después de haber leído la opinión de una buena parte—la más extraordinaria—de la juventud española, porque no

pudiendo hablar de mi orientación hablaré de sus orientaciones, y negativamente provendrá así la orientación que hay en el fondo de esta desorientación que practico como inmejorable procedimiento crítico.

Todas estas contestaciones han disentido entre sí, especificándose en ellas la lucha consabida de individualistas y socialistas, y todas estas contestaciones han sido homogéneas por entusiasmo, radicalismo y honradez.

En Spencer he aprendido que si se encuentra el elemento común de dos partidos contrarios, y se les persuade de que debe ser comprendido, en siéndolo, arribará la reconciliación completa.

«...pues de la fusión de ideas antagónicas—dice á la letra Spencer—que tienen una parte de verdad, cada una, nace siempre un desarrollo superior. Así, en Geología, se obtuvo un rápido progreso al juntar las dos hipótesis neptúnica y plutónica; en Biología, al reunir la doctrina de los tipos y de la adaptación; en Psicología, el progreso que se había detenido, continua desde que los discípulos de Locke y los de Kant han reconocido comunidad de ideas en la teoría de que las sensaciones organizadas producen las formas de pensamiento.»

Por esto sería decisivo hacer un gran esfuerzo intelectual, para equiparar todas esas disquisiciones á una sola que les aunara á todos, acogiendo como nexo ese deseo de variación y perfeccionamiento que campea en toda esta juventud, y que pudiera ser el elemento común. Esa armonización conseguida, los esfuerzos polarizados por la contienda y la dialéctica, se embravecían como *creados* por el armonizador.

II

¿Cuál es. ?

PROMETEO

Primero que las leyes, y la economía, hay que modificar las costumbres.

Situado en el palacio de la Plaza de Oriente, como un tirano intelectual, Julio Camba, sin cámaras ni ministros, el pueblo haría una contra revolución ante su primer medida paradójica y excelente.

¿Qué quiere decir esto? Que es necesario modificar ante todo las costumbres, que son en verdad las que consienten las leyes.

Lord Wellington ha dicho una cosa terrible: «la costumbre es diez veces la naturaleza».

Con ese enbriago de diez cabezas hemos de habérnoslas. Su derrota nos hará famosos.

Esa es la solución práctica que yo propongo; ir por un camino de circunvalación para conseguir lo que no se puede conseguir por el camino recto, en que han amontonado las plazas fuertes, la estrategia y el esfuerzo los que tienen interés en retardar la toma de la Bastilla.

No comenzar la renovación por las conclusiones, que son las leyes. Bueno hubiera sido que Dios hubiera creado el sombrero antes que el hombre.

Ademas hay que operar con cantidades y no con letras teoricas como en los libros científicos.

Creada una pedagogía con menos gramática castellana, menos latin, es decir menos cosas *neutrales*, y con más cosas recias, un si es no es contumaces y subversivas, fomentada la predicación contra las costumbres se habrá solucionado el problema, á ras de cuya solución como cosa de momento se plantearían por un instituto de reformas sociales menos refrendado, con más presupuesto, y más coreado por las muchedumbres, esas leyes, económicas y sociales creadas aunque no escritas por la palingenesis...

III

¿Qué idea ?

La idea de un preso por delito político, pimentada de ferocidad. No creo en ninguno de los hombres que figuran en ella y me he asombrado de esta juventud bloquista que reproduce el caso de aquellos muchachitos de que habla Larra, que venían de su pueblo á Madrid para pretender un destino, asistir á una tertulia y pretender á una capitalista, aunque estos á la inversa, han ido de Madrid á provincias á pretenderlo todo, y han hecho la tertulia en el expreso.

Y no tengo fe por que se que las muchedumbres enteradas de un programa radical en el sentido individualista en que yo lo entiendo son cobardes y no amparan.

Por eso hay minorías de minorías, y en esa minoría de la calle, en esa minoría de minorías, esta vinculada mi fe. Ella lo hará todo, porque será eficaz, efficacísima, dada su idoneidad con la naturaleza, con lo que se necesita, y con los que claman contra el cielo el día que encuentre el hombre que diga la palabra oportuna entre las cien mil declamadas por sus hombres de brega, la palabra que sea como una fuerza *física* de atracción y decida á los hombres, por algo así como la fuerza centrífuga que llevan dentro.

Fijos los ojos en esa posibilidad sita nose donde á punto fijo, soy un optimista... El tiempo porque pasamos es tan sorprendente, y tan paradógico que merece este optimismo.



Horas de liberación.

LOS TRENES PASAN

POR EMILIANO RAMÍREZ-ÁNGEL

I



ERCA de las lustrosas vías, se alza la estación. Es pequeña, y de mampostería. Tiene un pozo, con su cubo á lo alto, que unas horas se llena de agua, y otras horas, de sol. Tiene un reloj con dos esferas; unos cuartos tristes, forrados de papeles de color; un tejadillo; una ventana con flores y una muchacha que canturrea, tragina, y de cuando en cuando se asoma para atisbar con ojos de cansancio y de sed, los trenes que se detienen y los que pasan sin detenerse...

II

Detrás de la estación hay un camino. Acaso temiendo se escape, le escoltan álamos gentiles. Y preso entre sus hojas y entre cantos de pajarillos, recto se

pierde hasta que llega á la montaña, dá un salto y sube á cojer aire fresco para sus álamos y para sus gorrones.

III

Es grande el monte. Suena muchas tardes bajo la cerrazón el retumbo del trueno. Huele á romero y á tomillo: á gloria, como en los sitios altos.

Por las peñas retoza el ganado. Cuando se pone el sol, un chivo sabe erguirse sobre una piedra, recostando su perilla diabólica contra el azul misericordioso.

IV

Y al espesarse la noche, baja por la amplia ladera un reguero de campanillas, que van sonando...

V

La hora de la siesta. Bordonean los hilos del telegrafo, á tiempo que las cigarras rascan el aire con su estridor llameante y letargoso. El sol y el silencio aplastan la tierra.

VI

Serena, casi inmóvil, una cigüeña se cierne en lo alto, y por sobre los rastros, donde las amapolas se desangran, resuena seco, angosto, el ruido de sus alas.

VII

En la estación, cuatro acacias ahondan el suelo con su sombra azul, que cae vertical. Varios vagones, secuestrados por el polvo, esperan junto al muelle. Por

PROMETEO

las dos esferas del reloj pasan recatadamente las horas. El bordoneo de los hilos telegráficos prosigue como si una enorme cigarra cantase desde Madrid, una canción delirante y trágica.

VIII

Cuando el camino va quedando en sombra y chilla algun vencejo y el sol dardea sus rayos postrimeros contra las cimas del monte, un aluvión de trajes claros invade el andén.

IX

Hay risas, voces, crugir de arena. Chirria el pozo; se mueven las cortinas del cuarto á ras del tejadillo y en torno á la estacion se levanta un raudo estremecimiento de vida.

X

Lejos, lejos aún suena el pitido de un tren. Muchachitas descalzas con cantarillos de leche esperan, afanosas, su arribo. Muchachitas bien calzadas, con sombrillas y abanicos, comienzan sus paseos. Huele el aire á pueblo y á Corte. Y todas las miradas son para la vía, por donde tremante y bárbaro, avanza el correo.

XI

Curioseando los departamentos, revisando las expresiones de tedio ó de curiosidad enmarcadas por las ventanillas, pasan estas muchachitas vestidas con cierto coquetón desaliño, que viven en paz bajo la sombra pequeña de su sombrilla; que rien todo el año, y

solo en verano sueñan un poco y meditan algo más;
cuando pasan las.

XII

El tren no es lo que pasa... La vía es un camino que reluce mientras se va... Las imaginaciones de estas muchachas pueden ser andenes: la frente tiene también dos vías: trenes ó quimeras. ¡Qué importa!... Todo pasa misterioso y rápido. ¡Pobres vagones que no ruedan! ¡Pobres frentes sin vías!... Para nosotros las hierbas parásitas, las sombras mortales, ese aire de pena que tiene todo lo que se está quieto...

XIII

Y, flotando, nostálgicas, como sílabas yertas de esa palabra que dice «Estación», las voces de siempre:— ¡Cantarillos de leche!... ¡Señores viajeros... al tren!...

XIV

Y esa campana del empleado, más tremenda que el azadón de un sepulturero...

XV

De la ventana con flores, á ras del tejadillo, surge una cara curiosa. Mira á los vagones largamente, hasta que desaparecen en una curva. Y después, aquellos ojos hambrientos se hunden en la sombra y la cortina de la ventana se riza, juguetona, como una vela marina.

XVI

Otras veces se oye el agudo pitido; se ve á lo lejos la máquina; un profundo latido recorre la vía... El ex-

PROMETEO

preso pasa sin detenerse, insultador, vertiginoso. ¿Qué le importa el pozo, su cubo, la estación, su tejado el andén y sus muchachas?...

XVII

Pero ellas siguen paseando con sus abanicos y sus ojeras. Hasta que de la tierra va brotando el inefable sahumerio de la sombra nocturna, y desde lo alto de la sierra la cántara del sol vierte á raudales el agua polícromada del crepúsculo.

XVIII

Las del andén sueñan. Los de los vagones atisban. Todas las tardes cúmplase el milagro: que de ojos á ojos se tienda un hilo y que por él cruce la luz fugitiva de un amor.

Romanticismo: ¡tu también llegas á los pueblos y viajas en segunda! Tu también haces que cierto pueblo tenga un nombre sonoro y un andén pintoresco y unos ojos de mujer... Y lo mismo haces soñar bajo una sombra que bajo una trémula lámpara de vagón, por que para tí, duende de los corazones, todo se te antoja doncel, palio y trono.

XIX

La noche borra el camino; ennegrece las acacias; siembra de luz cielo y tierra. Desaparecieron las blusas claras, los ojos hambrientos...

XX

Todo calla en el pueblo, arropado bajo la sombra.
Las almas del andén están soñando.

XX

Y lejos, allá por donde las paralelas vías avanzan, se eleva la pupila roja del disco, como un pequeño sol trágico alumbrando aquel pequeño mundo desolado.

CUATRO CAMINOS

I

Domingo. Sol de invierno. Un camino largo, que sube hacia el campo entre una escolta de castaños y acacias. Gentes que rien, que charlan, pisando sus sombras, quebrando de vez en vez la madeja de sus inconsciencias ante el paso de un tranvía amarillo, cuya campana gimotea al ras del barro seco, cerca del demoníaco tumulto de las ruedas. Explota en el aire la rojer de un uniforme de húsar.

Uniforme de húsar, encendido, limpio, insultante: tu tela, tu color, tu intensidad son cosas de Domingo. El domingo es pintor y poeta colorista.

II

Por el aire se extiende un acre olor de *mollejas* fritas. El sebo reconcilia á los estómagos.

Un tullido, surgiendo de un cajón de madera, mendiga tocando con un cornetín aires marciales. Cada media hora cae una pieza de cinco céntimos. A veces, la media hora pasa sin conmoverse.

¡Cornetín que sonaste en tierra de moros, cornetín que rugiste en tierra norteña, cornetín que gemiste en tierra de bohios, tu no puedes triunfar en Domingo.

PROMETEO

Además, ¿por qué tocas generala y no fagina si en el aire se extiende ese olor sugestivo de las *mollejas*?

III

À la vera de los hoteles, ahora como jaulas vacías, el Canalillo sigue rezando. Le protegen los álamos y los chopos. Las aguas muertas recojen el cielo azul. Canta una rana. Luego, otra rana; más allá otra...

IV

Desnudos los árboles parecen esperar á que la luna, ese pájaro pensativo, se pose en una de sus ramas. Junto á la hierba fresquita, las ranas sacan de sus panzones grotescos ese *cruá cruá* burlón y doliente y obstinado,

Ranas, ¿qué cantáis? ¿Es qué para vosotras la orilla del canal es cómo para las gentes el *foyer* de un teatro? ¿Cantáis ó murmuráis? ¿Vuestro *cruá* es un comentario irónico?

V

Callad: que la hierba está bordando junto á la hermana agua. Callad, que los álamos, arruinados, lloran la plata perdida de sus hojas. Callad: que es hora de reposo, y allá abajo en el camino hay gentes que ríen, y se enardecen y se emborrachan y ahora un uniforme rojo sube á un columpio cerca de un mantón gris y suena un cornetín estridente y lamentable, que suscita una belicosa música para pedir con sordina una limosna.

VI

Por el camino se rompen rosarios de gente. Pasa un tranvía. El viento silba al tropezar con un pino. Y

desde la Ciudad, la muchedumbre, rota, incoherente como un discurso alargado en pausas, sigue avanzando.

VII

Sigue avanzando, en cruzada moderna por el pianillo, el *Valdepeñas* y el columpio. Baile, borrachera y mecedura.

VIII

Y al anochecer, á casa, al cuartel... A fregar platos, á limpiar vacines, á blasfemar entre jadeos y rememorar, cada uno en su ergástula, la brutal sugestión de unos ojos de hembra y el halago canallesco de un *schotis*.

IX

¡Modistas! Sus zapatos se estropean demasiado con la arena plebeya de Cuatro Caminos. Ellas, en otro rincón, donde el olor de los pinos rime con el olor violeta de sus blusas. Nada de columpios, ni *juego de rana*, ni veladores sucios, ni vino con *cacahuets*, ni jota, ni eructos de borracho, ni olor á pienso, ni guerreras burdas, ni manos ásperas de cocinero, ni rafagazos de crimen...

X

Nada de esto, que se detiene al borde del canal. Las ranas saben de todas las despreocupaciones. Y su *crud-crud* sigue sonando. Grotesco estribillo en esta fiesta bárbara donde se suda y se ama, donde se confunde todo: herencias, hambres y atavismos, entre la espesa bruma de las freidurías de bacalao y mollejas.

PROMETEO

XI

Tintinean las liras. Se hacinan los cuerpos. Cruje el suelo; sube la cerveza por los cuellos de las botellas: gimen, angustiados, los columpios, mientras, por debajo de los pies del húsar ondea el galante rótulo de navaja y de ventorro: *¡Viva mi dueño!*

Vemos. Marte y Terpsícore fraternizan en este nuevo olimpo de Valdepeñas con limón y de callos con machicha.

XII

El campo de Madrid, amarillo y lleno de arrugas, como cara de viejo hidalgo, va tornándose azul. Las ranas prolongan su sonora tenacidad.

XIII

Un pino, el más alto, dice: «Ya llega la noche».

Y los olmos mueven sus raidas cabezas y el espejo del canal va apagándose.

Canal, ¿tragarás á algún borracho en este crepúsculo? Porque tú también, chiquito y taimado, al borde de la fiesta aguardas como los mendigos junto á la escalinata de los palacios. Porque tú, también eres una mano siniestra que blanqueas en la noche, y dices, en nombre de la muerte: «Por aquí».

XIV

Canta, gaita. Ronca, tambor. Chirriría, columpio.

Hila inconsciencias, vino. Sigue, pianillo. Y tú, calla, calla, calla, cornetín...

XV

Parece como que, ante el imperativo del crepúsculo, cede la zambra brutal. Ya se han dicho todas la palabras de la lujuria. Ya se han vaciado todas las calenturas del alcohol. La gaita convierte, por milagro de su gangosa melancolía, el cielo madrileño en cielo de Asturias. Antes la jota; antes el *schotis*... Como véis, es una fiesta loca, donde cabe media alma peninsular. Pero, en definitiva, triunfa la gaita. Y ahora es cuando estas gentes se hacen asturianas para hacerse buenas, y soñadoras, y dulces, á su modo...

XVI

Tú, crepúsculo, ¿por qué viniste? Hubieras reinado mejor con las calles de la Corte, donde rebullen los coches del Retiro y de la Castellana, ó con los inofensivos merenderos de la Bombilla, donde hubieras ganado el suspiro de alguna costurera y de algún revoltoso del Instituto. ¡Hala, hala, lejos de aquí! ¡Vete con los árboles del Canal, que están más arriba!...

XVII

Vete con el agua, con los rastrojos, con las ranas, con las encinas del Pardo...

XVIII

En el camino rumorea la muchedumbre. La sombra es azul y del silencio salen las voces y los cánticos. Se arrastran los sables; se alisan las alborotadas cabelleras; huele á vino, á carnaza, á sudor y á cópula.

Pasa un tranvía lleno. Hay empujones, siseos, gri-

PROMETEO

tos, carreras... Pasa otro tranvía. Y mientras las gentes caminan pasiva, mecánicamente hacia Madrid —prisión celular de almas— por encima del camino, más allá de los castaños y las acacias, asoma la luna.

XIX

Una luna estúpida, noble, que tiene vergüenza de la barbarie de allá abajo y tiene frío con la soledad de allá arriba. Una luna que corre, corre hacia el Canal, para que las ranas sabias y parladoras le ofrenden un comentario de todo aquello, cuando el agua se duerma y el viento se calle.



Opiniones sociales.

La nueva exégesis.

POR RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA

CRÍTICA DEL LIBREPENSAMIENTO



UNA de las propuestas que nos hemos de hacer para hoy, es la de acabar con el librepensamiento, no como método crítico, sino como *modus vivendi*.

El librepensamiento será el arenal en que encallen nuestros mejores radicalismos. Su desaparición traerá consigo la promoción de un solo pensamiento, invasor, idóneo, lógico y generalísimo.

El librepensamiento ha podido convivir con una época desorientada, en la que aun era posible la adinamia, la neutralidad y la renunciación. Establece un equilibrio desmayado, pues al dar vida á los términos que se contradicen se les pertrecha sin distinción y se crea una secuencia estacionaria.

Peregrino absurdo.

El cordón de sanidad debe ser infranqueable para

PROMETEO

la epidemia. Y el librepensamiento redime á la vida del cordón de sanidad, y con su eclecicismo se presta al adulterio y la prevaricación de todo.

Con la epidemia no se debe transigir. Hay que reaccionar contra esos hombres estacionarios, dotados de una flojedad cristiana que han entrenado la velocidad.

Hay que hacer de la libertad una tiranía, apasionada, violenta y arbitraria.

Y no penséis que podrá arribar cualquier tiranía con su equipo de museo. No. Arribará entre todas la única, la oportuna, la que *tenta que llegar*. Debéis representárosela como vuestro más connatural imperativo categórico. Como no será fastuosa ni acairelada, casi no la veremos. Reirán todos bajo esa tiranía, tiranizada por su sapiencia, encerrada en su verdad de tal manera que será como un aparato de mecánica gobernado y satisfecho por su fórmula, una fórmula inconcusa y redonda. Así también esa tiranía será nuestra fórmula, la que por encima de todos nos está asignada, inevitable, *penetrante*, analógica, equitativa, con esa equidad insofisticable, coartada por su certeza algebraica.

Será, repito, la tiranía que merece nuestra libertad. No podrá ser otra, somos inmunes ya á las grandes involucraciones sociales, gracias á la fuerza evidente y combativa que sobre todos nosotros hay en la inefable lucidez, casi desproblematicada de nuestro tiempo.

No nos perjudicaremos combatiendo el librepensamiento. Nos escolta la luz, el aire y la omnipotencia de algo más sutil que el éter.

A los reacios les vestiremos la camisa de fuerza.

Ya les veo con su traje de bayeta y sus largas mangas anudadas reunirse en haz frente á nosotros.

«Hermanos...»

Y les hablaremos todo esforzados, con una simplici-

dad transverberadora dirigiéndonos á lo más permanente y más humano de sí mismos. Entonces se darán cuenta de que nadie había tropezado con ellos mismos, y quedarán como delante de sí, nacidos de nuevo, amonestando á su pasado, dentro de la camisa de fuerza.

EL PORVENIR

Que bueno es el porvenir y que seráfico y que desmesurado y que lozano y que verosímil y que pródigo, y á la vez, si bien se mira, que canalla, porque nos estafa, porque no será nuestro, porque no es nada, porque es un absurdo y porque equivale al *¡Quiero el sol!* de Osvaldo, á toda la locura y á todo el cretinismo vacío, desfondado é inaprensible de ese grito fantasmal.

Yo no sé qué decirnos sobre el porvenir. Quisiera negarlo porque dentro de un momento voy á decir vehementemente que todo debe ser inminente, improrrogable y certero, pero no obstante voy á vitorearlo. De que no es contradicción esta contradicción se darán cuenta los humanos demasiado humanos.

Hay el porvenir que nos pertenece y él que no nos pertenecerá, él, que *no nos pertenecerá* así de fijamente, escalofriándonos *las encas*. En el que nos pertenece, todos los días haremos un descubrimiento, mediremos un ángulo—así llaman los exploradores de las cumbres, á sus adelantos—y dilucidaremos el *agnosticismo*—nombre que dió Spencer á la región inesplorable. Reclus, Spencer, Fourier, Gourmont, Mirbau, Anatole, Maucclair, y casi todos los otros, lo han imaginado con abnegación y amplitud. Sus *sées* han hecho eucarísticas é inolvidables algunas de mis horas.

Las cábalas, sobre el porvenir, suelen reproducir

PROMETEO

aquella anécdota de Balzac, que en una ocasión, con toda seriedad, hizo el plano de un edificio, pero se olvidó de la escalera. Porque ¿cuál es el camino que hemos de seguir hacia esas remembranzas gloriosas?

Poco les importa eso no va con ellos. Los utópicos, esos seres fantásticos, azuzantes y lunáticos aficionados á las bravatas y á las algaradas son de una importancia capital, pues ellos hacen que no se amortice el ideal. Son un remanente de hombres, imprescindible.

En todos ellos el porvenir es una cosa inmejorable.

Sólo dudan de su existencia los que creen que los hombres serán eternamente malos, informes, parricidas, asesinos y ladrones. Estas gentes merecen que yo les diga una cosa trascendental y terrible, envuelta en una diagnosis usual de los médicos, que es la misma ante todas las enfermedades, las más contradictorias y las más antípodas, si el paciente declara en sí un cierto antecedente: *la sífilis lo explica todo*—dicen, y ya no buscan la responsabilidad en la herencia, en la alimentación, bajo el microscopio, ni hacen ese atestado que les merecen los otros enfermos.

Del mismo modo la mala organización artificiosa y desigual de la vida lo explica todo. En ella está toda la explicación de las villanías y de las sordideces. Hace irresponsables en otro sentido á los que delinquen. De aquí que aunque ellos se asombren, nosotros no creemos oportuno abrir un *atestado*, ni nos sorprendemos, ni nos despistamos ante las aberraciones, sabida la organización social de que provienen.

Las profecías sobre el porvenir ayudan á exaltar el presente. Lo hacen más voluntarioso, más gimnasta. Además de que es necesario para cumplir parte del ideal vivir de todo el.

La equivocación de todos es creer que ha de preceder á su consolidación definitiva, una grave y violenta afluencia de sangre...

El porvenir por el contrario, arribará con serenidad, una gran serenidad le ayudará en su transformación un solo intermediario, que una mañana con sus doce horas como todas las mañanas se presentará como Zaratoustra, al Rey. ¿Sabéis como sucedió aquello?

Zaratoustra (1) al final de su peregrinaje entre los hombres es llamado á comparecer ante el Rey que le hace entrega de su sentencia de muerte por *corruptor del pueblo*. Zaratoustra le dice impasible encarándose con él: «Acaba con Zaratoustra si tienes suficiente poder».

El rey calla, se asoma á los balcones y cambia de color y de tono. ¿Enlvidece y se apaga?

Lo que había visto el Rey desde sus balcones era al Pueblo ¡El Pueblo que aclamaba á Zaratoustra...!

El porvenir, esa hora lejana ó no lejana si nos portamos febril y laboriosamente, llegará cuando todos sean inteligentes y refinados, los de arriba y los de abajo. Bastará que se midan con una de sus miradas para que todo sea lógico en vez de cruento. ¿Os lo imagináis? ¡Qué fácil y qué talentuda será la enmienda! No os quepa duda, será así simplicemente, blandamente: SE ALLANARÁN A LA DEMANDA.

HACIA UN NUEVO FANATISMO

He entrado gritando en este capítulo final, en plena marejada de espíritu.

La plaza pública continua desierta y he hablado ya bastante. Estoy agotado porque no soy lírico. ¡Si lo

(1) Este anécdota de Zaratoustra, figura en un capítulo inédito de Nietzsche publicado por Albert en la revista alemana *Pan*.

PROMETEO

fuera! Los líricos nunca se agotan, porque como nunca dicen nada, nunca lo habrán dicho todo.

La plaza pública continua desierta. Me he sentido quebrado y para quejarme de mi relajación he comenzado á gritar como un muecin alucinado por la idea de su Dios alucinado yo por mi verdad, que vosotros los perdularios, los desastrados, los deshechos, á quienes iba dirigida, y á quienes he querido enseñar con las palabras más precisas, la trascendencia de vuestra *catástrofe personal*, no habéis escuchado ó al pasar á lo largo no habéis entendido.

Remy de Gourmont ha dicho que el mayor y el más exquisito placer en arte es no ser comprendido. Renuncio á ese placer, pero renuncio también á la facilidad y al *cliché*. Me azara un poco el ser incomprendido, pero sin embargo no quiero claudicar para dejar de serlo. Y me azara porque recuerdo que Nietzsche ha dicho: «Los hombres están acostumbrados á pensar que no hay nada allí donde no entienden nada», si bien me justifica la opinión de Egger — no receléis de mí como de los eruditos, yo hago mis citas un tanto avergonzado; — «nunca — dice Egger — el pensamiento nuevo sabrá encarnar en la lengua común, la oscuridad de la expresión está en relación directa con la originalidad del pensamiento».

¿Pero después de todo será eso lo que tiene desolada la plaza pública? No lo sé, pero de todos modos me inquieta, que siendo todo eléctrico es una medida de no sé cuantos *voltts* mi pensamiento, pueda estar sentenciado á morderse la cola, dentro de un aislador.

La verdad en medio de todo es que la plaza pública continua desierta.

—Si fueras al menos un vendedor de específicos contra las caries ó contra los callos — me ha dicho con su gracia gorda el *moreno* que llevo dentro...

Sin embargo me explico este abandono, esta excen-

tricidad de los hombres á los que he dicho toda la verdad una verdad con más subsuelo que suelo, usando mi *germania* para dejar á las autoridades fuera de nuestro concilio, y la explicación es que falta en ellos el fanatismo, que nos debe hacer vertebrados.

¡FANATISMO!

Lo más urgente según esto es el fomento del fanatismo, no el fanatismo de los gritos, de las predicasiones y de las liturgias, sino un fanatismo silencioso matemático, empírico... Para que explote no se necesita más verdad, toda está en nuestro poder. Sólo es necesario que caiga sobre ellos cuotidianamente como una ducha. Podrán llenar con su mismo concepto el aurtidor de la ducha, y así, sin acaudalarla más, el hecho de caer y caer ablucionándolos, la hará impropia y sin igual.

Necesariamente, inminentemente es necesario que os fanaticéis. Mientras no seáis fanáticos, seréis unos catecúmenos.

El escepticismo se puede admitir como primer paso de todo razonamiento; pudo ser en una época, una suerte de desorientación, pero de ningún modo puede ser un punto de parada. Hay que abandonarle como rueda cerrado de nuestro desenvolvimiento.

¡Fanatismo, fanatismo y fanatismo! Un fanatismo despersonalizado.

Venid acá.

Vamos á pensar en nuestra verdad. ¡No es inefable por lo cierta que es! Meditemos así en cónclave en nuestra verdad para después aparecer más adaptados á ella.

Sobre todo no hagamos cuestión política de ella, se achataría deplorablemente. Ninguna fanfarronada amigos. Seamos ecuanímes para que todo sea en ella gráfico, limpio, y se recorte como, es sobre el firmamento. Vamos á cuidar de no pronunciar una palabra

PROMETEO

de más, porque eso comprometería su evidencia. Vamos á practicar una gran honradez. Comprometámonos á eso. Consigamos que todo sea una cifra que nos luzca en la frente y nos aparezca tatuada en las pupilas. Vamos á cuidar de no pronunciar una palabra de más, porque la palabra fomentaría esa predisposición que hay en los hombres á desertar por remolonería.

Hay que cuidar de modo capital de la adjetivación, en la que están vinculadas un gran número de virtudes, dependientes de pequeñas yustoposiciones y de útiles *oportunidades*.

Lo que ha evitado el desencadenamiento y el fanatismo, han sido las palabras sobrantes, declamatorias, confitadas, que se han dicho á propósito de la cuestión social. Siendo tan sonoras son flojas de constitución, son bastas y crean una adiposidad especial contraria al vigor y á la decisión.

Mirad.

Acercáos más.

Nada de gritos subversivos, ningún grito á la República ni á la Anarquía, todo lo que sea está desprovisto, es híbrido; ductilidad, hagamos equivalente la rebeldía á una proposición aritmética. ¿No tiene más fuerza que un ejército, no es raramente inabordable y eficaz un teorema? Nos fuerza con su evidencia, nos inmoviliza imposibilitados para sofisticarle, deshecha nuestra mala fe, por una fuerza superior

Para llegar á conquistar esta eficacia, evitemos que la verdad se vicie personalizándose.

No relacionéis las ideas con los hombres, así es como las ideas dejan de ser asimilables, se objetivizan, se distraen, y las ideas, esas ideas que os convienen, han de estar hechas en consideración de vosotros mismos, sustanciadas en el olvido de los *otros* y de lo *otro*, muy idóneamente. Aun cuando os llamen desagradecidos, aficionaros á lo que os dieron, en el olvido de quien

os lo dió, por que de otro modo nunca obtendréis el dominio pleno y permaneceréis indignificados. Pensad en los otros con un gran relativismo, en perspectiva. Una vez al día por lo menos, debéis incomunicaros, esquivándoos, recobrando vuestra forma *neta*, perdiendo la memoria por completo. Si los hombres hubieran sido así en un principio, hubieran frustrado los Dioses. Hoy aunque no por completo ya despersonalizan un poco, por lo que ciertos ambiciosos no pueden pasar de Dioses frustrados.

Así en el momento en que con todas estas salvedades hechas, se os presente la verdad tan *inevitable*, tan lucida, tan asimilable, operará sobre vosotros como el cobre sobre la rana de Galvani, y surgirá el nuevo fanatismo.

En ese momento todo se *hará ello mismo*. Se hará á si mismo, por si mismo—con esto quiero decir toda la fe que tengo en una persuasión de esa clase, en la que no se calcular las fuerzas ni la fatalidad.

El excepticismo en este caso será el medio más positivo y más certero para crear un fanatismo *sin quiebras*.

Sin tangencia ninguna con los poderes constituidos y menos con la policía, sin ser decomisible, serena, serenísimamente debe caer la verdad sobre los hombres.

Porque hay un círculo, infranqueable, inmune, que no colinda con el código penal ni los reglamentos, en el que se debe hacer la propaganda...

$$Aa^2 + Ba^2 + Ca + D + F = 0$$

Aquí, en contra de lo que sucede en la naturaleza física, creado el órgano, estará creada su función. ¿Para qué decirles: Sed insurgentes, antes de hacerles fuertes, de hacerles fanáticos y de hacerles *concluyentes*? Trabajado sobre sus nervios y sus músculos, ese membrudo y nervudo, ese Rodiniano: *humano demasiado humano*, se les habrá fatalizado.

PROMETEO

Creemos la convicción en silencio, que no ha de ser un silencio lleno de cosas Maeterlinianas y prosopopéyicas, sino un silencio escueto, clarificado, sin recoveos, bien visibles con toda precisión sus flancos y sus esquinas, de tal manera, que todo se haga terminante, indeclinable, sin salvedades, sin dilación.

Vivid orientados por vuestros absolutismos íntimos, absolutismos que todo lo cojan dentro, que todo lo vigilen y que todo lo resguarden. Así todo se os presentará con inminencia. Cosa decisiva. Si habéis fracasado hasta hoy es por que no lo habéis hecho todo inminente. Necesitáis colocar como común denominador de todas las cosas la inminencia. Obrará por encima de vosotros, hará que os sobrepaséis. Porque es tan eficaz, tan grande, tan virtual la idea de lo finito, como la de lo infinito. Tiene su vértigo y sus sacudidas formidables. Y de ese vértigo, de esa electricidad que guardan en sí cosas tan terrenas; provendrá...

De todo cacheo saldréis inmunes, tan temibles, tan recios y tan vagorosos como eráis, armados de todas las armas por la provocación que hay en la inminencia, que es así como el aparato de relojería de los explosivos.

Y de este modo habrá brotado el fanatismo que necesitamos, ese sencillo fanatismo hecho de cosas *redondas*—geométricamente redondas—insuperable, fulminante, calculado.

Os capacitará una rara *unanimidad* entonces.

Mientras tanto, mientras llegamos á esa conclusión, para qué váis á seguir, buenos cajistas de blusa azul, tintada, componiendo galeradas, corrigiendo erratas, una y otra vez! ¡Es lástima!

—Para llegar á ella—ha contestado con espontaneidad mi optimismo, reponiéndome ante el espectáculo de la plaza pública que continua desierta.

Y vuelvo á comenzar...

Manos de Reina.

POR REMY DE GOURMONT

 ESPUÉS de la comida de mediodía, espectáculo dado á la corte, riguroso ceremonial en que era preciso ofrecer á la admiración cortesana gestos soberanos y gracias inimitables, el rey y la reina reposaban en una íntima soledad. Su rincón predilecto era un pabelloncito que se elevaba sobre el gran canal; era un lugar maravillosamente melancólico: no se oía más que la queja monótona de los tristes sauces y á veces el ruido de la batalla de las alas blancas contra las alas negras,—cisnes que decían en vano el misterio inexpressado por la paz visible.

Al entrar en la cámara reservada, adonde los habían conducido largos corredores, el rey y la reina encontraban de nuevo la mesa puesta, comida sin aparato, simple refrigerio que sólo tenía de regio la fantasía de los manjares, la rareza de los frutos, la fabulosa ancianidad de los vinos: lenguas de flamenco rosa ahumadas con maderas de enebro, albérchigos de Asia del grosor de una nuez, vino de Galilea, de las viñas bendecidas por Jesús. Pero desde hacía algún tiempo ex-

PROMETEO

perimentaban menos placer en merendar á escondidas, y amenudo, sin mirar siquiera la mesita, pontase la reina, silenciosamente, á trenzar hilos de seda.

Hacia ya semanas que la reina manejaba los hilos de seda y que la singular labor ocupaba el placer de sus dedos. Tomaba tres hilos, iguales ó contrastados según sus matices, y retorciéndolos juntos tejía un hilo triple, aún muy fino pero infinitamente sólido.

—¿Qué hacéis, reina mía?—preguntaba el rey.

—Trenzo hilos de seda—respondía la reina.

—Bien lo veo—continuaba el rey.—Vuestros dedos menudos van y vienen, mojáis vuestro pulgar con el extremo de vuestra lengüecita, y trenzáis, trenzáis los bellos hilos de seda:—pero ¿para qué?

—Para distraerme—respondía la reina.

El rey preguntaba otra vez:

—¿Y cuando hayáis trenzado todas vuestras sedas?

La reina contestaba.

—No trenzaré todas mis sedas, sólo trenzo las más bellas, las más finas y las más suaves. Por esto dura tanto mi labor; pero no me estropearé los dedos, no temáis, rey querido. Mi labor dura, pero acabará, y cuando acabe habrá una gran sorpresa.

—¿Para quien?—preguntaba el rey.

La reina sonreía sin contestar, y á veces sus manos temblaban algo y enredaban los hilos, tan dulces eran los ojos del rey y tan ansiosa su voz.

Sin otra respuesta, el rey no hacía más preguntas y sentado á los pies de la reina, como un paje bien dócil, arrancaba largos sollozos de una doliente viola.

¡Era un rey tan melancólico!

Nada, jamás, había podido contentarle. Toda alegría sólo á medias le era grata, é inquieto, lloraba la mitad de alegría que se le escapaba. Era la mejor, la más pura, la más suave, y hufa, se iba hacia el infinito, humo aromático que se ríe del deseo. Toda pena le era

en cambio, doblemente amarga, por que la pena la sentía dos veces, y las más fugitivas, tocadas de amor por un corazón tan tierno, se posaban familiarmente sobre su frente. floreciéndola con una aureola de luminosa tristeza.

Aproximó sus labios á las manos de la reina, y dulcemente, sin estorbar su misterioso trabajo las besó una tras otra, muchas veces luego levantó la cabeza y dijo:

—Reina, ¿por qué me amáis menos?

—Rey, ¿por qué me preguntáis eso?

—Os lo pregunto para ser consolado por el amor de vuestra voz.

La reina contestó:

—Pues bien, sed consolado. Vuestra pregunta es loca; esa es mi respuesta.

—Reina, mi pregunta no es loca, puesto que no sabéis responder á ella. Si mi pregunta fuese loca me habríais cerrado los labios con un gran beso irresistible, ¡y no lo habéis hecho! No os habéis estremecido, no os habéis ruborizado, vuestros dedos no han suspendido su terrible tarea...

—¿Terrible?

—¡Sí, terrible! El movimiento perpétuo de esos dedos me dá miedo...

—¡Oh, miedo!

—¡Sí, miedo! Como un niño tiene miedo al ver moverse cosas que deben estar quietas.

—¡Pero los dedos están hechos para moverse!—dijo la reina.

—¡Así no, así no!

Levantóse el rey. Algunos pasos más lejos, quedó de pié, fascinado por el movimiento de las manos blancas de la reina. A fuerza de seguir la marcha sinuosa, pero regular, llegó á prever todos los gestos de los dedos: la uña del anular vá á pasar por allí y á brillar, la sortija del índice va á aparecer de perfil, y

PROMETEO

en el gesto siguiente va á brillar con todo el esplendor ocular de su záfiro... Hubo un gesto imprevisto, luego todo se detuvo.

La reina ahora jugaba con la obra de sus manos, una larga serpiente de seda tornasolada y que parecía realmente desenroscarse en espirales vivas.

El rey seguía de pie, inmóvil, y fija la mirada. No veía los movimientos que hacía la reina; veía aún los que ya no hacía. Ella se irguió, los ojos más luminosos que las escamas de la serpiente sedaña que se retorció bajo sus dedos, y parecía, habiendo forjado este simulacro, haber adquirido, por su misma obra, un alma nueva, y, de pronto, el alma silbante y ponzoñosa de una vibora.

La fascinación de los ojos había reemplazado la fascinación de los dedos; bajo la mirada de la reina, el rey avanzó. Le tocó en el hombro, él se detuvo; en este momento la serpiente silbó y mordió—y el rey extrangulado, cayó de rodillas, luego sobre un costado.

La reina abrió la ventana é hizo un signo.

Los cisnes se batían en el agua verde del gran canal, donde los tristes sauces lloraban todas sus hojas.

Las alas negras se batían contra las alas blancas; las alas blancas fueron vencidas y vogaron sobre las aguas lentas del gran canal, como crímenes que jamás serán sepultados.

(Ricardo Baeza traduxit.)



Arte.

CHICHARRO Y SUS DISCÍPULOS

POR TRISTÁN



AL comenzar este artículo me he detenido perplejo un momento á ras del que he resuelto mi perplejidad...

Ya está.

Esto es, puede llamársele: *formidable*...

Formidable, lector. Y se trata—perdona mi neurastenia—de la última obra de Chicharro.

Ante ese cuadro del maestro se pierde la idea del estudio, lleno de antigüedades y de preciosismos; gana la mirada el paisaje avilense, lleno de ambiente místico donde luce como de esmalte, una capilla cerca del confín de su explanada y avanza en los confines del cuadro, marchando delante de él, á buena distancia, el paso de los azotes, precedido por una niña llena de toda la ingenuidad, de todas las videncias y de todo el analfabetismo de la raza.

Es única esta moza con su *mantelo* y su vela, poseída de toda la trascendencia del acto en que va mezclada, roída por las fantasías del infierno y pimentada por los deseos del paraíso...

Tiene toda la rusticidad montaráz, sana, imbécil, de una provinciana ancestral.

¿Vosotros habéis pasado por Ávila? ¡No! Pues no habéis pasado por sobre un remanso del siglo XV, y no

PROMETEO

conocéis la cara alumbrada de fe de esta rapaza. No es la de la que os sirvió el cantarillo de agua al pasar por la estación. No penséis en ella. En las procesiones aquella misma menestrala se hace una lumbrera de temores, de exaltación, y de modiovalismo, tenso y álgido.

De la admiración de ese cuadro se sale con la insolación de los días de procesión en las provincias castellanas, y con ese abotargamiento que produce en nuestra ecuanimidad, la visión de esas cosas exaltadas, sórdidas y nocivas, los pasos, las enlutadas, los cegijuntos, los blandones, esas gentes cargadas de hombreros de todas las procesiones, las campanas...

En el estudio de Chicharro hay muchas otras cosas, pero esa entre las nuevas, tan bien dibujada y tan viva y completa de color, es la que nos ha impresionado con más viveza.

Yo hablaría de todas mucho, pero no es el estudio de Chicharro el que Tristán ha ido a visitar esta vez, sino la exposición de sus discípulos.

En esta ocasión no he usado mi dirigible; la exposición está en planta baja.

No es la numeración correlativa del catálogo mi camino, al recordar esta exposición.

El orden alfabético de los catálogos y de los escalafones se trabuca al querer poner en orden los méritos.

Desde luego, el joven americano Rivera descuellaba decisivamente. *Su catedral de Avila*, trabajada en la sombra de sus naves, sin perderse en suciedades de colorido, petrea, hecha á forja, edificada, con perspectivas, iluminada en lo alto por un vitral de colores, que no son chillones por lo bien armonizados que están con el ambiente y la luz que tamizan es un acierto: *el Valle de Ambles*, casi inabarcable, ensayo de un nuevo modo de ver más *in extenso* el paisaje; *la hora tranquila*, resumen de esa hora poniente tan serena siempre, pero en mayor grado aquí suspensa en el pa-

tio con arbolado de un hotel en el que hay encendida una luz, velada por los cristales y el visillo de un balcón, y *la virgen de la cabeza*, composición la más *chicharresca* y la más gananciosa de color y de luz y de brío de las apuntadas.

Sin orden de prelación, aparte, en la sección de escultura, un muchacho de un valor acumulado, del que en el porvenir aplaudiremos los dispendios, Julio-Antonio, presenta tres bustos desconcertantes. Eloisa, esa mujer de la que ya he hablado en esta Revista en otra ocasión, y que ha llegado á obsesionarme, María, una gitana vieja, cuyo espíritu cabalístico y supersticioso, desenclavado de la realidad, se trasluce bien á las claras—mejor dicho—bien á lo turbio en esta obra de Julio-Antonio, cuidadísima y *expresiva* por excelencia. *Rafael*, busto de un trovador florentino, afeminado, elegante, de una tersura maestra en las calidades y de una rara psicología en el gesto.

En estas tres cosas de Julio-Antonio no se ve la influencia—cosa extraordinaria—de ningún hombre del siglo; ni Rodin, ni Meunier, ni Bartholomé, con admirarlos tanto Julio-Antonio. Sólo una época, la más floreciente de la escultura, su siglo de oro, la de Luca de la Robia y Donatello, puede decirse que en junto ha amaestrado un poco á este joven, dejando á salvo su temperamento, en el que se engloba el intelectualismo y la audacia de este comienzo de siglo.

Asusta pensar lo que puede brotar de este muchacho, que es un rebelde, que trabaja y estudia, cualidades lastimoso que se falten en casi todos los rebeldes que no son más que rebeldes.

Julio-Antonio, además de trabajar, sabe concebir y sabe individualizar, de aquí que sólo le falte una cosa accidental y fácil que tendrá: *tiempo*.

Aguado y Arnal presenta unos cuantos trabajos muy sugestivos.

PROMETEO

Rta de Bilbao, Apunte son pruebas evidentes de que es un predispuesto este joven, en cuyo modo de hacer no hay una demasia, ni una exageración de esas á que son predispuestos los que comienzan sino una gran serenidad...

García Verde, el más *verista* de la exposición, limpio de inquietud, sensible sobremanera á lo castellano, á la tierra llana, tiene cosas admirables. *Iglesia románica, Pueblo castellano, Tierra Soriana*, responden á una rara afinidad del pincel y la naturaleza...

Llanas, espíritu de artista, más colorista que dibujante, presenta un fantástico cuadro *La mujer y la flor* que es el desdoblamiento de uno de esos histerismos literarios inseparables de la juventud, y entre otras cosas de mérito como *Sonata. En la huerta* etc., descuella la interpretación de la *Plaza de Mequinenza* obra de una certeza y una *vis pictórica* excelentes.

Jiménez (A) tiene dos bodegones de una originalidad *espantante* y recia en la que hay una buena dosis de humorismo. *Las Ventas* es también una muestra de vigor y de juventud enemiga del filisteo y del académico.

Azpeitia presenta dos ó tres cosas vigorosas, quizás un poco desorientadas y á veces duras de factura, pero en el fondo demostrativas de un temperamento de pintor.

Cárdenas, Castillo y García de la Concha tienen también cosas personales y estudiadas equivalentes á las de sus compañeros.

Y en un grupo un tanto difuso,—porque este Trián es un poco desmemoriado,—figuran algunas señoritas y algunos jóvenes, de cuya juventud se puede esperar la revancha, ó la variación de camino.

Además basta saber que son discípulos de Chicharro y no de un pintor de historia ni de un academicista, para tener la firme seguridad de que les sacudirá el alma el revolucionarismo del maestro, sonoro y violento en sus cosas.

Política.

POR JAVIER GOMEZ DE LA SERNA

EL POLVORÍN



E han cerrado las Cortes; Maura continúa...

No se han dado satisfacciones á la opinión, en ninguna de sus demandas; habló claro y obró enérgico, pero no halló eco en ninguna parte. Se ha prescindido de ella... ¿prescindirá ella también de los demás?

No se puede gobernar así, á nuestro modesto juicio. Cánovas y Sagasta bajaban la cabeza ante los verdaderos fallos colectivos. Si en sus tiempos hubieran salido á la calle, en las capitales más importantes de la Nación, quinientos mil ciudadanos condenando su política, si acto continuo hubieran ratificado el fallo oficialmente en unas elecciones, habrían dimitido (como ya lo hicieron) en bien de las instituciones, de la paz y de ellos mismos.

Ciertamente que no ha ocurrido nada hasta ahora, y que pueden reírse de nosotros los optimistas, ante esta aparente tranquilidad (de la que no se rien por cierto los verdaderos conservadores, que saben que es una ley física indeclinable que las acciones violentas provocan reacciones idénticamente iguales en violencia); pero ¿no son tan apacibles como otros cualesquiera, el campo que encierra un polvorín, el cielo que lo cobija, los hombres que por allí discurren? Y sin em-

PROMETEO

bargo una sola chispa ensangrentaría en un solo minuto esos campos, esos cielos y esas multitudes.

Hay que evitar los polvorines. Cánovas y Sagasta que vieron estallar el del 68, cuando una reina veraneaba tranquila en San Sebastián y un Gobierno conservador se reía de los augures, aquellos hombres que experimentaron cómo en veinticuatro horas desaparecieron una monarquía y una época, á modo de cintas cinematográficas, hubiesen ya desocupado ese polvorín cargado con los millones de la Trasatlántica, los millones de la escuadra, los millones de la Azucarera, los millones de la Hispano-africana, los millones del Estampillado, los millones de los postes, los millones de las latas, los millones de las extinguidas corporaciones religiosas y las 30.000 pesetas del *Cu-cut*, que valen por todas las sumas anteriores.

DOS ESTADOS DE CONCIENCIA

¡Y por qué esos peligros y esas señales de tormenta, no han tenido verdadera repercusión en el Parlamento! Este granve fenómeno es digno de estudio. Nosotros aventuraremos nuestro humilde juicio: apreciamos que existen hoy, sin culpa de nadie, dos estados de conciencia, diametralmente opuestos, *dentro y fuera* de las Cortes.

Rechacemos la indignidad de explicarlo por ningún concierto sobornador entre Gobierno y minorías; eso jamás es posible. Ciertó es que entre los Jefes de los partidos monárquicos *es forzoso* que existan fundamentales intereses comunes, que dan á todos los Gobiernos respectivos interna unidad; pero esto nada tiene que ver, ni impide, la honrada intregridad de sus contrapuestas doctrinas.

No; el fenómeno, con el que hay que acabar como

se acabó otras veces, se explica, por la sugestión directa de los grandes oradores, por la estimación general que engendra el trato diario, por la prodigalidad de los recíprocos elogios, por múltiples favores menudos que se otorgan espontánea y desinteresadamente, y porque los actos de gobierno, por censurados que sean, una vez sometidos á una votación, adquieren autoridad de cosa juzgada para todos los *de dentro* (como ocurre en cualquier linaje de asambleas y asociaciones) no siendo lícito para sus miembros volver sobre lo ya votado. Pero la *gente de fuera* no pasa por eso; para ella ni una ni cien votaciones borran el desacierto ó la supuesta incorrección moral. Ó hay que convencerla ó hay que obedecerla.

Como no se haga esto, el divorcio se va acentuando: mientras que al cabo de cierto tiempo, por esa convivencia, todos los elementos parlamentarios, desde el republicano hasta el monárquico, se *homogenizan*, y acabando por vivir exclusivamente en el local cerrado con su atmósfera viciada, se connaturalizan con él y no comprenden y aun desdeñan la atmósfera *de fuera*, los de la calle, buscando explicaciones torcidas al fenómeno, llegan á la ira y al desprecio.

Y no hay quien, por austero que sea, se sustraiga al mal, si suprime irreflexivamente el contacto constante con el exterior. ¡Cuántos, antes de jurar la primera vez el cargo de Diputado, declararon pública y privadamente *que no serían como los demás*! ¡Y cómo el medio los transformó inmediatamente, después si acaso de algún exabrupto!

Hay que romper ese encanto, hay que fundir pronto esos dos estados de conciencia, con el continuo contacto exterior; en múltiples actos públicos es preciso que medien explicaciones y se llegue á la uniformidad de criterio. Los políticos, sólo después de ser mandatarios pueden ser directores.

PROMETEO

CONSUMATUM EST

1.º Por veinte años va á pagar España diez millones de pesetas á la Trasatlántica. Las Cámaras han votado eso por fin. Y eso basta para condenar por siempre una política.

2.º También se ha firmado ya la adjudicación de la escuadra á Vickers. Las Cámaras han callado. Por considerar que *esto* constituye una prevaricación, Macías está en la cárcel. Por haber informado en contra, cumpliendo deberes reglamentarios, los Generales Strañ y Spottorno han sido relevados.

3.º 43.000 ciudadanos han pedido que se provea la vacante de diputado que hay en Madrid; el Gobierno se ha negado...

Consumatum est! Los tres últimos clavos de la crucifixión han sido bien martillados.

¿Cantaremos alguna vez el *resurrexit*?

LOS CAUDILLOS

Del concepto que se tenga del caudillaje político, depende á veces el triunfo ó el aniquilamiento de los grandes ejércitos.

Moret, de condiciones y facultades enormes, prolonga hace cinco meses la vida del Gobierno, porque en su privilegiado espíritu se ha producido, ó parece haberse producido, una transformación en la noción de la jefatura. Del hermosísimo discurso de Zaragoza, lleno de fuego, que vibró en todos los corazones liberales, al último sobre las elecciones, discurso de crítica impersonal, hay verdaderos abismos de criterio; oración de invicto General en el campo de batalla la pri-

mera, era inexorable para los adversarios, era un prodigio de acometividad elocuente y razonadora; oración de historiador frío, ageno á la pelea la segunda, parecíamos escuchar á un Juez del campo, á un poder moderador que se movía *por fuera y por encima* de los partidos combatientes, procurando no herir la más exquisita susceptibilidad de adversarios que tantas veces fueron cruelesísimos con él y hasta deseándoles larga vida...

No... no quería ser, de intento, el caudillo lleno de pasión, de esa pasión sin la cual no es posible ni la lucha ni el triunfo, de esa pasión indispensable, ardiente y avasalladora, que se comunica á los soldados... Procuraba apagar el propio y el ageno fuego.

¿Dormitaba el gran Homero?

¿Cuándo tocará otra vez tierra el maravilloso Proteo intelectual?

¿No teme que se desbande el gran ejército de las izquierdas, que al conjuro de su voz zaragozana surgió invencible de todos los ámbitos españoles? ¿No le ve ya desmoralizándose desesperado, ante una derrota sin combate?

¡Despierte pronto! Reaparezca aquel Moret del Duque de la Torre, pidiendo la reforma de la Constitución, adelantándose á Sagasta, capitaneando sus caballeros *belgas*, dando un alma al brillante Círculo Nacional de la Juventud.

Parece que ya le despiertan las torpezas inauditas iniciadas en Marruecos.

¡Observe que las izquierdas aún lo esperan todo de él!

EL CUENTO DE LA PIPA

Inflexible, intransigente Maura para la aprobación de los proyectos de subvención á Comillas y de la es-

PROMETEO

cuadra, dejó en cambio entre las zarzas su famoso proyecto de Administración local, que traspone penosamente el tercer año de gestación, no obstante la ya romanesca energía de su autor.

Un mal gesto del Senado ha bastado para que el león mallorquín se amansara por centésima vez.

Y caerá Maura en Enero sin aprobar su proyecto... Y volverá de nuevo el verdadero partido conservador, ya sin el proyecto... y sin Maura.

MARRUECOS

He aquí el asunto culminante del día aquel que puede hacer desaparecer á Maura por escotillón, ya que es visto que está en desacuerdo con Moret, es decir, con el otro partido gobernante, obrando, donde no puede, *por su propia cuenta*.

En tan peligrosos asuntos internacionales, tales imprudencias suelen pagarse *en el acto*.

Maura prepara aprestos militares. ¿Por qué y para qué? ¿Para la guerra con Marruecos? Claro es que si esto es absurdo con los tres millones que por hoy pide, no es ya tan absurdo deducir que tras de cualquier imprudencia nuestra *surja inevitablemente la guerra*.

Lo que hay pues que evitar es la imprudencia.

¿Es que Francia insinúa que enviemos 16.000 soldados al Africa, ó que de lo contrario obrará sola?

La contestación debe ser tan rápida como sencilla, sino la convencemos de que se perjudica ella misma: que obre sola.

¿Porqué? Entre otras razones por una que las resume todas: *porque España no quiere la guerra*.

Y no la quiere de un modo firme, categórico, irrevocable, á despecho de todo y de todos. Todo y todos caerían antes de modificar una decisión tan inquebrantable.

Sacrificará sus fantásticos sueños sobre Marruecos, hoy totalmente imposibles, antes de poner en peligro *su propia vida*. Partida inconcebible aquella en que se arriesgara todo, para no ganar nada.

¡Y qué dice la *nota oficiosa* del Gobierno á vuelta de cien ambigüedades vacías, para justificar una intervención? «Que los moros á quienes alcanza el daño que experimentamos en nuestras posesiones, manifestándose amigos de España *solicitan su amparo contra otros moros*».

¡Esto es insólito! ¡La misma teoría esgrimida por los norteamericanos contra nosotros en la guerra de Cuba, y que rechazamos indignados veinte millones de españoles!

¡Los súbditos de un país piden contra otros súbditos del mismo país, que una potencia extranjera viole su territorio! Para defender *los intereses de unos moros contra otros moros*, España va á iniciar una peligrosísima aventura, violando un territorio que no es el suyo! ¡No estaría *legalmente* justificado que ese país ofendido nos declarase *ipso facto* la guerra! Aun podría invocarse una sombra de derecho si fueran nuestros los súbditos que temieran el atropello... ¡Pero para defender á unos moros contra otros moros!

Búsquese siquiera otro pretexto más admisible.

¡Encontraremos siempre al imprudente caballo en la cacharrería!

No olvide nadie está verdad, cuyo desconocimiento puede hacer variar instantáneamente *todas las cosas*
España no quiere la guerra.



Movimiento Intelectual.

MISTRAL



A representación más cálida del medio día francés, exaltado, festivo y bueno: el poeta Mistral esta obteniendo estos días la cosecha improba de vitores y amor, de que es digna su obra y su pasado.

Inolvidable es ese viejecito, dotado de una férvida espontaneidad habitante de un medio provinciano ideal é ingénuo, en que se ha mantenido, siendo frente al ejemplo neurasténico y refinado y parisién de toda la literatura francesa, un ejemplo de serenidad, de selvatismo y de bondad.

Al decir Mistral siempre nos acordaremos de *Daudet* que nos le retrató en su pueblo conviviendo con las buenas gentes, con el buen pan y con el buen vino.

Después nos hemos seguido ocupando de su obra y de su vida, como quienes bien le quieren.

No hace mucho, el año pasado edificó junto á su casa su *mausoleo*.

El lo dijo—conviene ser previsor y prepararse un confortable rincón en que descansar á gusto.

Hija de una grata filosofía, serena, helénica y simpática de la vida fué esta conclusión.

Una de las últimas cosas que ha escrito, ha sido estos versos dedicados al poeta griego Pol Arcas.

EL INCREADO

En tu amplio cielo azul, en tu sueño divino
haces bien en amar tu *Increado*.

Que por más que le abracés y le cubras de besos
no llegará jamás á desflorar-se.

Nosotros, desde la cuna corremos á la muerte:

¡Todo lo que tenemos es necesario abandonarlo!

Tan sólo conservan la vida los victoriosos
y los que han de nacer.

Maino (Provenço).

BANQUETE CONFRATERNAL

No puede ser más analógico con lo que acabamos de decir de Mistral, lo que aunque solo en ciernes y como amargando se puede decir de Leocadio Martín Ruiz. Este es otro poeta campesino, que se dedica á interpretar, pegado el oído y el corazón á la tierra, allá en su provincia: la *tierra llana*.

Ultimamente apareció en Madrid. Le aguardábamos sus amigos ansiosos de poderle abrazar y oler en sus palabras y en su traje el sahumerio de que vendrían impregnados, oliente á los tomillares y al azahar de su tierra.

Y una noche sin prosopopeya le dimos un banquete que por reacción á esa palabra encopetada, llamaríamos ágape, como á todas nuestras fiestas de restaurant. Asistieron al *Campo de Recreo*, gran número de intelectuales *Colombine*, Granda, Julio-Antonio, Pedro Luis de Gálvez, Fernández y Gutiérrez, Molina, Franco, Gómez de la Serna (D. Ramón) y otros más que no recordamos. Y después en la sombra, todos en corro se recitaron versos, interpelados por el paso de algún *expreso*, sobre el «puente de los franceses» y por algunos silencios en que degustamos la primavera y el olor del jardín, aguzado de noche, como el de las hembras.

LIBROS

La reforma Hipotecaria, por Mariano Aldama.

Este nuevo é interesante libro que viene á enriquecer nuestra bibliografía jurídica, merece, para que se juzgue bien de su contenido, que transcribamos el notable prólogo con que lo avalora nuestro querido amigo el senador demócrata, D. Luis Palomo:

«LA REFORMA HIPOTECARIA. Este título expresa de clarísima manera lo que es el interesante, práctico y utilísimo volumen que el joven y culto Notario D. Mariano Aldama y Elorz entrega á la publicidad, con el somero análisis; el oportuno comentario y la sucinta explicación de la nueva Ley de 21 de Abril de 1909, último y laboriosísimo avance que han logrado los anhelos reformistas del régimen hipotecario que instituyó la Ley de 1861.

Al honrarme el ilustrado autor distinguiéndome inmerecidamente, sometiendo á mi examen y calificación su interesantísimo trabajo, me atribuye autoridad científica que, por desgracia mía, no alcanzo ni asentir puedo. Ahora bien: inspirado, sin duda, por la sinceridad del afecto que su merecer me inspira, á este noble estímulo he de responder con la llana manifestación del juicio que en líneas generales he formado de la obra que tan galantemente me brinda el inteligente Notario de Illescas.

Con la lectura de las *Indicaciones históricas*, que comienza el libro, basta para quedar persuadido de los arrestos de su autor al acometer, sin contar siquiera con tiempo suficiente, análisis, comentario y explicación tan cumplida de una reforma legislativa que, iniciada tantas veces por hombres de altura, otras tantas fracasó por las dificultades de sus propios complicadísimos problemas. Al meditar y razonar respecto á las

Compuestas ya las críticas sobre libros de García Sanchiz, Fernández Saw, Carrere, Canitrot, Felipe Trigo, Marín Baldo, Insúa, etc., etc., y imposibilitados por falta de lugar en este número, aparecerán en el próximo.

soluciones que dichos problemas han tenido ahora en los Cuerpos Colegisladores, al pedir y ocupar legítimo puesto en el numeroso y respetabilísimo grupo de altas capacidades (excepción hecha, por supuesto, del modesto senador que traza estas líneas), que han planteado y discutido la reciente Ley reformadora del régimen hipotecario, don Mariano Aldama, da un ejemplo altamente meritorio y ofrece un estímulo nobilísimo á la juventud estudiosa, por lo que se puede justamente afirmar que ha merecido bien para sus compañeros, para sus jefes y para la cultura española.

Prosiga con atención el lector cuando llegue al término de las oportunas *Indicaciones históricas*; lea la obra hasta el fin, y sin duda alguna alcanzará la impresión y el convencimiento de la lamentable deficiencia, que el autor advierte y señala en el alcance reformista de la Ley. Mucho queda aún por hacer en tan importante como urgente reforma.

Al concretar su pensamiento el ilustrado autor en el estudio y comentario de las modificaciones aprobadas por las Cámaras, seguramente contenido en los límites de su propósito de sólo analizar la obra legislativa, no abarca con su mirar el extenso campo donde el progreso lucha con las resistencias de los personalismos humanos, que con sus pretensiones egoístas tratan siempre, en insidioso combate, de quitar á la victoria, si la hubiere, sus más nobles afanes, de que resulte la justicia triunfante y el interés general por encima de los mezquinos interés particulares.

Hace muy bien el novel luchador tremolando su enseña ADELANTE; en aquellas lides de los pasillos parlamentarios, él no se ha visto envuelto, como envueltas se ven casi siempre la más generosas iniciativas, los más laudables propósitos, por la niebla política, que absorbe el interés pequeño, al atravesar las puertas de las Cámaras en toda idea con aspiración de ley, por los

PROMETEO

mal llamados *intereses adquiridos* de los particulares, armados en corso contra el interés general; por la lucha de clases, todas contra todas, en la pelea del propio provecho; por el granítico cerco del eterno precedente, cincelado en las malas costumbres, á mayor hondura cuanto la costumbre es más irregular; por aquello del bárbaro y atroz aforismo *gobernar es transigir*, que muchas veces impone la falta de educación política del pueblo; transigiendo y tolerando con la costumbre con la lucha de clases, con los derechos adquiridos, con la imposición injusta del que manda, en una palabra, con el aforismo atroz.

Ejemplo de la marañada madeja es, sin duda alguna, la Ley de que este libro trata. Cuatro veces se redactó su artículo primero. Enmiendas doctrinales hubo, que, desechadas por el Senado, fueron admitidas por el Congreso de los Diputados, y después cayeron á golpe de la Comisión mixta. Observando la breve discusión de las Cámaras, se muestra claramente como *cada cual* se ha disputado el terreno. Véase, pues, por último, la increíble laboriosidad, con que en el año 1909 se logran algunas, no todas, ni las más transcendentales reformas de la Ley de 1861, exigidas y pedidas ya con fundamento bastante en el año de 1862.

Por eso, nuestra Patria infeliz necesita para su redención lucha creciente, incesante, y hombres de buena fe que la sostengan; cada cual en su propio sitio, cada cual con sus propias armas; siempre he de alentar con mi escasa voz y con mi pobre ejemplo á todos los que puedan tomar parte en la lucha del progreso, para que inicien la acción de adelanto y en ella perseveren y no desmayen, á imitación de lo que con su libro REFORMA HIPOTECARIA realiza el Sr. Aldama y Elorz. Porque es de imitar, en su noble trabajo, sus elevados propósitos, su bien pensado método, su clara exposición, su sana crítica y sus lecciones prácticas».

PROMETEO

REVISTA MENSUAL

SOCIAL Y LITERARIA

DIRECTOR: JAVIER GÓMEZ DE LA SERNA

Redacción y Administración:

Puebla, II, primero derecha.

HORAS: DE 11 Á 1

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA Y PORTUGAL

Un año..... 12 pesetas.

Seis meses..... 6 —

EXTRANJERO

Un año..... 15 francos.

Seis meses..... 8 —

NÚMERO SUELTO: UNA PESETA

TARIFAS DE ANUNCIOS EN LA ADMINISTRACIÓN

